

camp valencià

nº 278 gener - febrer 2024 / 3 €

Sumari

LA UNIÓ torna a convocar protestes

LA UNIÓ, per un ús racional de les energies renovables

No a la bonificació de les taxes en ports valencians als cítrics importats



LA UNIÓ propone una ayuda para retirar 50.000 toneladas de limón

Nuestro servicio de ingeniería a tu alcance

- Proyectos para granjas y actividades agroalimentarias
- Tasaciones
- Topografía
- Proyectos de concesión de aguas para legalización de pozos
- Catastro

Contacta con la persona responsable del departamento:

Susana Romeu
sromeu@launio.org

Sede central LA UNIÓN:
963 530 036

Oficina La Jana:
964 497 036

LaUNIÓN



ACTUALITAT

LIMÓN LA UNIÓ proposa una ajuda extraordinària de retirada de 50.000 toneladas de limones para compensar las pérdidas (4) / **OPINIÓ** El imperativo de la transparencia de los costes de producción: el caso del limón (5)

ELS PROJECTES DE LA UNIÓ

CIRCULAR BRICKS Bioeconomía circular para impulsar nuevos proyectos en el sector agrario (6)

SECTORS

OLIVA I RAÏM DE VINIFICACIÓ LA UNIÓ reitera la necessitat de concedir ajudes directes als oliverers i viticultors / **ARRÓS** LA UNIÓ forma a la primera promoció en grup de pilots aplicadors de productes fitosanitaris amb drons per al cultiu de l'arròs (30)

SERVEIS

SEGUROS LA UNIÓ lanza un seguro exclusivo para drones (35)

Edita: La Unió Llauradora i Ramadera

C/ Marqués de Dos Aigües, 3-1 (46002-València).

Telèfon: 96 353 00 36. Fax: 96 353 00 18.

CONSELL EDITORIAL: Carles Peris, Luis Javier Navarro, Arturo Zaragoza, Paco Benavent, Isabel Navarro, Antonio Gutiérrez. Daniel Carbonell, Juan Vidal i Fernando Durà.

REDACCIÓ: C/ Marqués de Dos Aigües, 3-1 (46002-València).

Telèfon: 96 353 00 36. Fax: 96 353 00 18.

e-mail: launio@launio.org

DIRECTOR: Josep Sanchis REDACTORS I COL·LABORADORS: José M^a

García Álvarez-Coque, Joan Ramon Peris, Paco Català, Ferran Gregori, Joana Mesado, Alberto Travé, José Castro, Beatriz Garrigós, Lourdes Fernández, Laura Palacios, Teresa Escrivà, Vicente Marco, Ricard Ballester, Amparo Calabuig, Juan Alberto Cano i Francis Ferreres.

PUBLICITAT I ADMINISTRACIÓ: Departamento Comercial y Montse Barrabés (Publicitat i Subscripcions), Ana Pérez (Administració) i Ana Palerm (Distribució).

FOTOMECÀNICA I IMPRESSIÓ: Iagráfica comunicacón. Av. Al Vedat, 180 planta alta local 31. Centro Comercial Las Américas. 46900-Torrent.

DISTRIBUCIÓ: Servicios Documentales Avanzados SL. Polígono Industrial El Oliveral, C/28-A. 46394 Riba Roja de Túria (València). Tel.: 96 166 66 69

EL NÚMERO 278 DE CAMP VALENCIÀ ES LLIURÀ A LA IMPREMTA el 30 de gener de 2024.

FOTO PORTADA: Arxiu

Dipòsit legal: V - 3260 - 1991. CAMP VALENCIÀ és una publicació de La Unió Llauradora i Ramadera i només manifesta la seua pròpia opinió mitjançant les notes editorials. Les opinions expressades en els articles són exclusivament les dels seus signants.



BENIPLANT

VIVEROS: Ctra. Nacional 340, km. 1.039 12598 PEÑISCOLA (Castellón)
Tel.: 964 48 93 54 · E-mail: info@beniplant.es · www.beniplant.es



En nuestro vivero podrá adquirir plantas de CITRICOS Y CAQUIS.

LIMÓN// Campaña nefasta para los productores alicantinos

LA UNIÓN propone una ayuda extraordinaria de retirada de 50.000 toneladas de limones para compensar las pérdidas

La UNIÓN Llauradora i Ramadera solicita a la Conselleria y al Ministerio de Agricultura que habiliten una ayuda extraordinaria en forma de retirada para los productores de limón de la Comunitat Valenciana, concentrados casi en su totalidad en la provincia de Alicante, por valor de unos 9,5 millones con la finalidad de compensar la nefasta campaña que están sufriendo. Cada Administración debería sufragar la mitad de ese presupuesto, unos 4,75 millones de euros cada una. / Redacción

Esta petición se consensuó tras una visita de una delegación de LA UNIÓN, con su secretario general Carles Peris al frente, a diversas explotaciones de Orihuela (Vega Baja) y celebrar una reunión con productores de limón de la provincia de Alicante.

La propuesta de la organización pasa por retirar del mercado 50.000 toneladas de la variedad de limón Fino, que está en plena campaña de recolección para descongestionar la actual situación de parálisis y de precios muy bajos que perciben los agricultores, que desde el inicio de campaña han descendido un 39%.

Se trataría de pagar una cantidad de 0,18 euros por kilogramo de limón a los productores estén o no en una Organización de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH), que es el coste de producción oficial, aunque no se actualiza desde el año 2018, para retirar del mercado ese volumen de limones y la organización agraria pedirá además que se destine a entidades benéficas o bancos de alimentos.

La campaña de limones de la variedad Fino, que es la que debería estar recolectándose, se encuentra bastante paralizada y el riesgo que hay es que dentro de unos días ya no tendrán valor comercial en fresco. Los precios de esa variedad siguen a la baja y desde el inicio de la campaña en octubre han descendido ya un 39%. En la primera semana de enero tenían, según los datos de la Conselleria de Agricultura, una cotización mínima de 0,14 €/kg y una máxima de 0,25 €/kg. Son precios, además, alrededor de cuatro céntimos inferiores que los que perciben los productores murcianos. El coste unitario de producción del limón de la variedad Fino, que desde 2018 no se ha actualizado, es de 0,18 €/kg, por lo que en estos momentos se sitúa por debajo incluso del precio que perciben los agricultores, lo que podría motivar denuncias ante la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA).

Ante esta circunstancia, desde la organización se apuesta porque sea la propia Agencia la que realice más inspecciones de oficio, tal y como contempla la ley, de forma que se convierta realmente en una herramienta eficaz para evitar abusos y hacer más transparente el mercado, mediante la aplicación de sanciones más elevadas que las actuales y adecuadas al fraude cometido.

LA UNIÓN ha cuantificado ya en más de 26 millones de euros las pérdidas para los productores alicantinos de limón. Esta campaña, por cuestiones meteorológicas, como ha sucedido en buena parte de los cultivos, comenzó más tarde de lo habitual. Las primeras cotizaciones públicas son de mitad de octubre y en campo no empezó a recolectarse hasta la última semana de octubre. Las pérdidas cuantificadas por LA UNIÓN son por fruta que no podrá recolectarse o por destrío de fruta que hay en cámara y que debería ir a industria. El problema es que la industria echa mano del destrío que hay en almacén y



ya traslada a los productores que tiene fruta suficiente y que no va a necesitar comprar limón en campo. Por ello, toda aquella producción que en años anteriores tenía una salida vía industria puede quedar sin recogerse.

También se detecta un aumento de los retratos de compraventa que afectarían también a los ingresos de los productores y que LA UNIÓN irá denunciando en cuanto tenga conocimiento a la Agencia de Información y Control Alimentario (AICA). LA UNIÓN ha pedido a la Conselleria de Agricultura que vigile los tratos de compraventa en esta campaña, que exija la prohibición de los retratos y que actualice los costes de producción. Paralelamente a esta demanda, la organización reclamará ayudas extraordinarias para los productores ante una campaña muy negativa como la que están viviendo y muestra su preocupación por la eliminación de las partidas presupuestarias asignadas a la Agencia Valenciana de Información y Control Alimentario (AVICA), lo cual implica efectivamente la disolución de una agencia cuya misión incluía la vigilancia de situaciones como la que actualmente atraviesan, principalmente, los productores alicantinos.

Con todas estas propuestas, LA UNIÓN pretende revertir la situación de los productores de la variedad Fino y de los de la Verna, que será la siguiente en recolectarse, ya que nadie se atreve a aventurar cómo irá la campaña de esta otra variedad que se inicia el próximo mes de abril.

El aumento de cosecha en todas las zonas productoras, el descenso en el consumo, junto a la importación de limón de terceros países, podría estar detrás de esta situación atípica con un mercado totalmente parado. En cuanto a las importaciones, los datos de estos primeros meses de campaña son muy reveladores. Durante los cuatro primeros meses de la campaña 2023/24 (septiembre a diciembre) se han importado por la UE27 un total de 107.556 toneladas de limones, lo que supone un repunte del 15,8% (+14.700 t) respecto a la campaña anterior. Solamente en el mes de octubre las cantidades han sido superiores a los valores medios mensuales (+13,6%).

Según datos de la Conselleria de Agricultura, se estima que en la provincia de Alicante habrá una producción de 189.540 toneladas de limones de la variedad Fino, de la que el 70% podría estar todavía sin recolectar en el campo. ■

TELEVISIÓN VEGA BAJA:
<https://bit.ly/42mSRyL>

À PUNT:
<https://bit.ly/3SH4htX>



OPINIÓ// Ferran Gregori, responsable técnico de cítricos de LA UNIÓN

El imperativo de la transparencia de los costes de producción: el caso del limón

En el contexto de la producción agrícola, el conocimiento detallado de los costes de producción es esencial para los agricultores, no solo como una herramienta de gestión interna sino también para cumplir con las obligaciones legales establecidas. En este artículo, nos centraremos en el sector del limón, destacando la importancia de la transparencia en los costes y la necesidad de información actualizada y precisa.

La Ley de la Cadena Agroalimentaria establece claramente que no se puede realizar ningún contrato de compraventa por un precio inferior al coste efectivo de producción. Sin embargo, la determinación precisa de este coste puede variar según numerosos factores, como el tamaño de la explotación, el sistema de producción y la productividad. A pesar de estas variaciones, la transparencia en los costes sigue siendo un requisito legal crucial.

En el ámbito europeo, la responsabilidad de proporcionar estos estudios de costes recae en las interprofesionales. No obstante, en España, este proceso se ve obstaculizado por la falta de interprofesionales para todos los sectores agropecuarios o la falta de cumplimiento de sus obligaciones por parte de las existentes. Ante esta situación, LA UNIÓN ha abogado por la realización de estudios de costes independientes por parte de las administraciones públicas con competencia en la materia.

Al analizar la situación actual de los estudios de costes en el sector del limón, nos encontramos con una falta significativa de informa-

ción pública. Ni la Conselleria de Agricultura ni ninguna institución autonómica han publicado un estudio de costes de producción del limón. La información disponible se limita a estudios realizados por entidades privadas, como el realizado por IMIDA y publicado por AILIMPO.

Según el estudio de costes IMIDA para el año 2018, el coste medio de producción para la variedad Fino fue de 0,18 €/kg, mientras que para la variedad Verna fue de 0,24 €/kg. Sin embargo, estos datos están desactualizados, y es esencial contar con información más reciente y precisa. La falta de transparencia en los costes de producción se agrava aún más cuando observamos las cotizaciones reales en el mercado. En enero de este año, la cotización para el limón Fino en la provincia de Alicante oscilaba entre 0,14 €/kg y 0,25 €/kg, incumpliendo, con estas cifras, la Ley de la Cadena Alimentaria.

En conclusión, es evidente que se necesita una mayor transparencia y una mayor actualización en los estudios de costes de producción en el sector del limón. Las administraciones públicas tienen la responsabilidad de proporcionar esta información de manera regular para garantizar el cumplimiento de las leyes y proteger los derechos de los agricultores en la cadena alimentaria. Además, se hace imprescindible la vigilancia y aplicación efectiva de las normativas para evitar situaciones de competencia desleal y garantizar la sostenibilidad económica de los productores de limón. ■

Fertilizantes con futuro

Fertiberia
TECH

NUTRIFLUID IMPULSE



Nutrifluid IMPULSE es una línea de fertilizantes líquidos de elevada eficacia.

CONSIGUE
AUMENTOS DE PRODUCCIÓN
DE HASTA UN

25%



APP: Fertiberia TECH



www.fertiberiatech.com



Impulsor
energético

Proyecto CIRCULAR BRICKS: Bioeconomía circular para impulsar nuevos proyectos en el sector agrario

Desde hace dos años, la Unió Llauradora i Ramadera, como parte del consorcio Circular Bricks, ha implementado con éxito el proyecto de Circular Bricks en la Comunitat Valenciana, que ha llegado a su fin ahora, en febrero de 2024. / José Castro. Responsable de proyectos de LA UNIÓ. Agente de Innovación



Co-funded by
the European Union

El consorcio del proyecto está formado por entidades de varios países. En Italia está el coordinador, Universidad de Roma (Unitelma Sapienza), el instituto de formación profesional ENAIP Veneto y la consultora AreaEuropa. En Grecia participa el Instituto rural Diek Ioanninon, en Rumanía el Liceo agro tecnológico Jacques M. Elias y en España la Federación de Escuelas de Formación Agraria La Malvesia y la Unió Llauradora i Ramadera.

El objetivo del proyecto ha sido facilitar conocimientos y experiencias en bioeconomía circular entre distintas entidades europeas para, de este modo, repensar y mejorar el modelo educativo actual en relación con la enseñanza de la bioeconomía circular. Se han desarrollado competencias y metodologías para los profesores de formación profesional, especialmente enfocadas a este aspecto tan importante para el futuro agrario, sin olvidar su adaptación a las necesidades del mercado laboral. El enfoque que subyace es simple, pero con un gran recorrido, formar a los profesores y aumentar sus competencias para que sean ellos los que puedan hacer atractivo aprender sobre bioeconomía circular a sus alumnos, porque son ellos los que en el próximo futuro serán protagonistas como trabajadores o como empresarios de la revolución verde.

El proyecto se ha estructurado en tres partes. Primero, una Guía Pedagógica en economía circular coordinada por LA UNIÓ y dirigida a los profesores de enseñanza profesional con un enfoque muy práctico centrado en el sector agroalimentario y donde no sólo se define la bioeconomía circular y sus principios y lo que debe representar como negocio en los próximos años, sino que se incluyen ejemplos concretos. Son 10 en total, 4 en la Comunitat Valenciana, de éxito en el aprovechamiento de residuos como insumos de nuevos negocios. Por último, esta guía pedagógica recoge una metodología para el diseño de sesiones de pensamiento creativo, aspecto importante a la hora de estimular en los alumnos la necesaria apertura de miras como futuros promotores de nuevas iniciativas empresariales.

La segunda parte ha sido la generación de una plataforma abierta para la formación y una caja de herramientas con dis-

tintas aplicaciones útiles, probadas y listas para ser usadas por los profesores en sus sesiones de formación en bioeconomía.

Por último, y como tercera parte, los alumnos de las cuatro escuelas de formación han definido 20 ideas de negocio, 5 por escuela, relacionadas con la bioeconomía mediante el uso de la guía pedagógica y los recursos de la caja de herramientas. Una vez esas ideas se expusieron y valoraron, una de ellas, en este caso griega, que desarrollaba un micelio con el que obtener cuero sintético a partir del cultivo del hongo en el compost que generan con los residuos orgánicos de su instituto, obtuvo el reconocimiento como la mejor iniciativa empresarial en bioeconomía por parte de un comité técnico de expertos.

En conjunto, se puede afirmar que el impacto ha sido muy importante, más de 5.000 estudiantes y productores han sido informados y sensibilizados, pero sobre todo y más allá del impacto cuantitativo, una nueva generación de estudiantes se ha familiarizado y ha trabajado en bioeconomía circular, lo cual la hará más competitiva y a la vanguardia del futuro de nuestra agricultura.

Hay que destacar por último que todos estos recursos y herramientas son de libre acceso y se encuentran a disposición de todos los interesados en la página web del proyecto: <https://www.circularbricks.eu/es/home-3/>. ■



MANDARINA  **VA**
seedless



Sin semillas - Color intenso - Elevada producción

45 años
al servicio
de la citricultura



AVASA

AGrupación
DE VIVERISTAS
DE AGRIOS, S.A.

964 76 11 68 - www.viverosavasa.com - info@viverosavasa.com - [@viverosavasa](https://www.instagram.com/viverosavasa)



VIVEROS
SEVILLA



Viveros
GURBI




BENIPLANT

Viveros
CITROPLANT

 **vivercitrus**

Alcaplant

Anticipa la campaña de Clemenules



CLEMEN *luz*®

Mejorar el control de la Avispilla del almendro en zonas donde está declarada su existencia

LA UNIO propone que mediante Resolución de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Pesca se actualice y declare la existencia de la plaga *Eurytoma amygdali* (avisvilla) en todas las comarcas en las se haya constatado la presencia e la avisvilla del almendro y se adopten las medidas fitosanitarias de control para evitar su propagación.

La propuesta supone ayudar a las personas profesionales a conseguir rentabilidad y competitividad.

Inspecciones comunitarias obligatorias en origen ante envíos interceptados de zonas con presencia de plagas o enfermedades no declaradas

LA UNIO propone la implementación de un mecanismo sistemático para verificar la existencia de una zona afectada por plagas o enfermedades fuera de la Unión Europea, que tenga la intención de exportar productos a la UE, cuando se detecten en las inspecciones comunitarias envíos interceptados con presencia de plagas o enfermedades no declaradas.

La propuesta ayuda a las personas profesionales a conseguir una estabilidad de ingresos, así como rentabilidad y competitividad.

Supresión de las bonificaciones de las tasas portuarias para productos importados de zonas con plagas de cuarentena

LA UNIO propone la supresión de las bonificaciones en las tasas portuarias aplicadas a productos agrarios importados de países terceros con presencia de plagas y enfermedades de cuarentena.

La propuesta pretende ayudar a las personas profesionales a tener más rentabilidad, competitividad y estabilidad de ingresos.

Objetivos de Desarrollo Sostenible



17.10. Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo.

Objetivos de Desarrollo Sostenible



12.2. Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales

Ayudas para arranque de albaricoques

LA UNIO ha propuesto una ayuda para el arranque de 1.500 hectáreas de albaricoques en la Comunidad Valenciana y un plan de reestructuración para las 1.500 hectáreas restantes con variedades adaptadas al cambio climático y resistentes a la Sharka. El objetivo es adecuar la oferta a la demanda.

Este logro ayudará a las personas profesionales a tener una estabilidad en los ingresos, rentabilidad y Competitividad.



Anticipo de la convocatoria de las ayudas a la competitividad ganadera en el 2024

LA UNIO propone que la Conselleria de Agricultura anticipe la publicación las ayudas a la mejora de la competitividad de las explotaciones ganaderas en el 2024 para acelerar la adaptación de los recintos de contenedores de retiradas de cadáveres a la normativa vigente.

La propuesta trata de ayudar a las personas profesionales a obtener rentabilidad y competitividad.

Objetivos de Desarrollo Sostenible



2.3. Incrementar la productividad y los ingresos de las agriculturas familiares, entre otras cosas mediante conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido.

2.4. Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes.

Abre el QR y síguenos en nuestras redes para descubrir día a día las propuestas en las que estamos trabajando:
linktr.ee/uniollauradora



Ampliación del periodo de contratación para 2023 del seguro de uva de vinificación

LA UNIÓN logró que se ampliara en 10 días el periodo de contratación del seguro de uva de vinificación en los módulos de otoño hasta 29 de diciembre 2023 para el Plan Anual de Seguros 2023.

Este logro ayudará a las personas profesionales a lograr mayor estabilidad en los ingresos.

Retraso en la implantación del cuaderno digital de explotación

LA UNIÓN logra que el Gobierno de España retrase la implantación del cuaderno de explotación digital (CUE) partir del 1 de septiembre de 2024, según tamaño de la explotación. A partir de esta fechas las explotaciones con cultivos permanentes y tierras de cultivo, excluidos pastos temporales, con superficie superior a 30 has. Las que tengan más de 5 has de regadío, excluidos pastos temporales y dispongan de invernaderos con superficie total bajo cubierta superior a 0,1 has.

Este logro ayuda a las personas profesionales a obtener más rentabilidad y ganar competitividad.

Exención de la obligación de cumplimentar el cuaderno digital de explotación

LA UNIÓN logra que el Gobierno de España exima del uso del cuaderno digital a las explotaciones con una superficie igual o menor a 5 hectáreas y, específicamente, las que no superen una hectárea de regadío o se dediquen únicamente a pastos sin aplicaciones de fertilizantes.

Este logro ayuda a las personas profesionales a obtener más rentabilidad y ganar competitividad.

Objetivos de Desarrollo Sostenible



2.3. Incrementar la productividad y los ingresos de las agriculturas familiares, entre otras cosas mediante conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido.

2.4. Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes.

Comunicación con la administración no exclusivamente telemática

LA UNIÓN logra que las relaciones de las personas agricultoras y ganaderas con la Administración no sean exclusivamente por medios electrónicos, preservando así para el respeto de los derechos de las personas físicas titulares de explotaciones agrarias que no tienen acceso y disponibilidad de los medios electrónicos necesarios, asegurando su derecho a la transmisión de información y comunicación por medios no electrónicos.

Ayuda a las personas profesionales: Rentabilidad y competitividad. Intereses profesionales. Clúster competitivo.



Facilitar dos cambios anuales de potencia a las entidades de riego

LA UNIÓN logra que se autorice la posibilidad que las entidades de riego puedan realizar dos cambios de potencia al año según las necesidades de riego en cada momento.

Ayuda a las personas profesionales: Rentabilidad y competitividad / Estabilidad de Ingresos.

Compensar incrementos costes energéticos por el conflicto bélico en Ucrania en caqui, níspero, frutales de hueso, uva de mesa, apicultura y pavos

LA UNIÓN logra que se concedan ayudas a los sectores caqui, níspero, frutales de hueso, uva de mesa, apicultura y pavos, a través del Programa de Desarrollo Rural, afectados por el incremento de costes energéticos derivados del conflicto bélico en Ucrania.

Ayuda a las personas profesionales: Rentabilidad y competitividad / Estabilidad de Ingresos.

Objetivos de Desarrollo Sostenible



16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

16.b. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

Abre el QR y síguenos en nuestras redes sociales para descubrir día a día nuestros logros:

linktr.ee/uniollauradora



ENERGIA RENOVABLE//La transició energètica no hauria de sacrificar el món rural

LA UNIÓ reitera el seu rebuig als grans projectes fotovoltaics i participa en la manifestació de València

LA UNIÓ va donar suport a la manifestació convocada el passat 20 de gener a València per la Coordinadora Valenciana per la Ubicació Racional de les Energies Renovables, al costat de més de 80 associacions i que va transcórrer des de la plaça de la Verge fins a la Delegació del Govern. Una representació de la comissió executiva de LA UNIÓ, amb el secretari general Carles Peris al capdavant, va participar en aquesta protesta que demanà "una transició energètica planificada, que no sacrifique el món rural". / Redacció

LA UNIÓ diu que és molt necessària la màxima unitat social enfront d'aquests projectes especuladors i expoliadors que afecten els habitants i al mitjà de vida de moltes famílies de les nostres zones rurals. Per això LA UNIÓ, com a única organització professional agrària autònoma i vertebradora del territori, s'integra en nombroses plataformes que lluiten en tota la Comunitat Valenciana per salvaguardar les nostres zones rurals. L'admissió a tràmit per la Comissió de Peticions del Parlament Europeu de la petició d'investigació dels parcs eòlics i plantes fotovoltaïques que s'estan tramitant a la província de Castelló és una gran notícia, fruit de la gran faena realitzada per les associacions 'Defensem els nostres arrels' (Les Useres), 'Nostra Terra' (Les Coves de Vinromà), 'Per un Cabanes viu' (Cabanes), 'Junts per la Terra' (la Vall d'Alba) i 'La terra, casa nostra' (Vilafamés), on participa LA UNIÓ.

LA UNIÓ insisteix una vegada més que es prioritze l'autoconsum energètic en comptes de grans plantes fotovoltaïques que destrossen el territori rural i que posen en perill una important superfície de terrenys agrícoles en plena producció, a més d'aniquilar la forma de vida de les persones que tenen el seu projecte vital en aquestes zones.

LA UNIÓ denuncia que la gran planta fotovoltaica que es promou a la Plana Baixa destrossarà al voltant de 570 parcel·les agrícoles

LA UNIÓ denuncia que la gran planta fotovoltaica que es projecta a la Plana Baixa, promoguda per Arada Solar que és filial de la multinacional noruega de renovables Statkraft, destrossarà 570 parcel·les agrícoles de sòl útil de regadiu i amb gran valor agroecològic. / Redacció

Davant l'impacte evident, LA UNIÓ mostra la seua oposició davant la greu pèrdua de superfície agrària i el mal que se li provoca a uns llauradors que han fet al costat de les Administracions una important inversió en els seus camps, també amb modernització de regadius, i que ara veuran com eixe esforç queda en dubte.

En cas que es duga a terme aquest projecte es perdria una important zona de cultiu agrícol i en conseqüència es veurien afectades en gran manera les entitats de reg que subministren l'aigua a la zona plantejada, i donada la gran extensió en la qual es pretén actuar, pot arribar a provocar la inviabilitat de l'activitat que desenvolupen i la seua desaparició com a col·lectiu de reg.

El projecte preveu ocupar més de 280 hectàrees de sòl per a la implantació de quasi 339.000 mòduls fotovoltaics i se situarà en els termes municipals de Vall d'Uixó, Xilxes i Moncofa. També es contempla la construcció d'una nova subestació elèctrica on



LA UNIÓ aposta així de manera ferma per potenciar l'autoconsum en les teulades de les zones urbanes, en els polígons industrials, en zones degradades i en infraestructures o edificis de propietat pública en les zones demandants d'energia per a no destruir el territori rural. La concentració d'instal·lacions fotovoltaïques en grans plantes en sòl agrícola o forestal és una clara agressió al món rural. "Ens volen imposar grans projectes fotovoltaïcs sense cap mena de racionalitat quan caldria acostar la producció energètica a les grans àrees urbanes i industrials de consum, amb l'objectiu d'evitar les pèrdues i l'impacte del transport de l'energia a grans distàncies a través de les vies d'evacuació que també afecten durant quilòmetres a zones d'activitats rurals d'interès", assegura LA UNIÓ

Les dades d'abandó de superfície de cultiu en la Comunitat Valenciana durant 2023, més de 2.200 hectàrees, és una prova evident que cal parar aquest ritme decreixent. "No ens podem permetre el luxe que es perda més superfície agrària útil de persones que volen continuar vivint de la seua professió quan a més tenim zones degradades en les quals es podrien instal·lar eixes plantes fotovoltaïques", assenyalava Carles Peris. ■

evacuarà la planta mitjançant una línia de mitjana tensió de quasi 18 quilòmetres de longitud, que travessarà els termes de la Vall d'Uixó, Nules, Borriana, les Alqueries, Vila-real i Betxí.

Els preus que ofereixen els promotors als propietaris dels terrenys varien si és en propietat o en arrendament. En el primer dels casos s'ofereixen 2.500 €/fanecada que augmenten fins als 2.800 si es tracta de cítrics i per al segon es dona una renda anual de 150 €/fanecada que puja fins a 650 € per a cítrics i una prima a la signatura de 200 €/ha. Són preus, segons LA UNIÓ, que se situen per davall del que ve marcant com a preu just el Jurat Provincial d'Expropiacions de Castelló en els últims processos expropiatoris de terres de cultiu per la zona, ja que pràcticament tripliquen els de Arada Solar. "Un llaurador amb eixos diners que li ofereixen és complicat que pugui comprar un altre terreny a prop i escometre les inversions necessàries per a dur a terme un nou projecte agrari", assegura LA UNIÓ.

La planta ha aconseguit ja el vistiplau de la Comissió Nacional dels Mercats i la Competència (CNMC) per a continuar tramitant-se i encara la recta final de la tramitació administrativa. Només li resta l'autorització de construcció i les llicències municipals per a donar curs a les obres. En aquest últim aspecte, LA UNIÓ es dirigirà a tots els Ajuntaments afectats perquè rebutgen el projecte. ■

ENERGIA RENOVABLE// Recomanacions de LA UNIÓ

Protegim els nostres interessos davant els projectes d'energia renovable

En l'actual context, la gestió responsable de les nostres finques rústiques i la salvaguarda de la nostra propietat esdevenen crítiques. Amb empreses especialitzades en projectes d'energia renovable que busquen terrenys no urbanitzables per a dur a terme les seues iniciatives, cal tenir present que són estes empreses les que necessiten les nostres finques. En este marc, en establir contractes amb elles, és imprescindible negociar amb cura per assegurar condicions òptimes. / Redacció

La normativa actual estableix que, en parcs eòlics amb una potència superior a 10 MW i en plantes fotovoltaïques de més de 5 MW, el promotor ha de demostrar la disponibilitat d'almenys el 50% dels terrenys agrícoles privats on es desenvoluparan les instal·lacions. Este requisit és essencial pel tràmit d'informació pública. En este context, la signatura dels contractes inicials emergeix com un pas crític. No obstant això, és vital abordar diverses consideracions per garantir que estos acords siguin beneficiosos a llarg termini.

Un aspecte fonamental és el moment de la signatura del primer contracte que afecta la nostra finca. Malgrat que pot semblar avantatjós en una primera instància, cal abordar aspectes crucials com indemnitzacions, pagaments simbòlics i, sobretot, la clàusula de caducitat del contracte. Esta última és crucial per evitar que, en cas de demores o interrupcions en els tràmits, el contracte mantinga la seua vigència sense ajustar-se a les circumstàncies actuals.

Identificació detallada de les parcel·les. La identificació clara i sense ambigüitats de les zones afectades pel projecte constitueix un altre aspecte clau. Això implica detallar la parcel·la cadastral, la finca registral i la superfície afectada, proporcionant un plànol topogràfic detallat i un informe tècnic descriptiu recolzat per fotografies. És crucial evitar clàusules que faciliten la modificació de l'afectació a la finca segons les necessitats del projecte sense l'aprovació expressa dels propietaris.

Planificació retorn a la propietat. Cal establir un pla detallat sobre com es durà a terme la devolució de la finca i la reposició dels seus límits originals, especialment a causa de les possibles interferències a les propietats com l'obertura de camins i moviments de terra. La durada dels projectes i dels contractes introdueix una capa addicional de complexitat, ja que, en finalitzar, els titulars de la finca podrien no ser els mateixos que van signar inicialment. És necessari incorporar clàusules de revisió periòdica per adaptar-se a canvis en els requisits tècnics o legals relacionats amb la generació d'energies renovables.

Desmantellament estructures. Garantir el desmantellament dels parcs al final de la seua vida útil o en cas de finalització anticipada de l'activitat és essencial. Incorporar un pla detallat en el contracte sobre com es realitzaran estes accions contribuirà a evitar problemes futurs.

Compensació justa i protecció legal. En el moment de la signatura, la nostra propietat queda gravada per la càrrega que implica un contracte d'esta naturalesa. Esta càrrega no hauria de ser gratuïta, ja que és l'empresa la que promou el projecte. De la mateixa manera, si el projecte resulta més rendible del que s'esperava, no rebrem pagaments addicionals. En la signatura del contracte, esta càrrega ha de ser compensada per la seua veritable importància.



La situació es complica amb la durada dels projectes i dels contractes. En molts casos, quan estos finalitzen, els titulars de la finca poden haver canviat. És fonamental incloure clàusules que consideren este aspecte, garantint la continuïtat i validesa del contracte fins i tot si es produeixen canvis en la propietat.

Clàusula de revisió periòdica. A més, és imprescindible sol·licitar una clàusula de revisió periòdica, ja que la generació d'energies renovables és un àmbit en constant evolució. Després d'uns anys, les exigències tècniques o legals poden canviar, i comptar amb una clàusula que permeta adaptar-se a estos canvis resulta fonamental.

Recomanació. Per últim, cal recordar que els contractes que es signen són contractes privats amb l'empresa promotora i si hi ha qualsevol tipus de problema futur s'ha d'acudir a la justícia ordinària. Per tant, des del Departament de defensa de l'expropiat de LA UNIÓ es recomana que, a no ser que el preu siga similar o superior al preu d'expropiació, no se signen estos contractes i se demane la expropiació dels terrenys, ja que en este cas el propietari està emparat per la Llei d'Expropiació, on té uns drets, que en el cas de fer-los valdré, són superiors als que obté amb estos contractes privats, tant en preu com en protecció davant qualsevol problema.

En resum, com a propietaris de terres, és imperatiu defensar els nostres interessos en els contractes, assegurant-nos que es contemplen aspectes clau que protegeixen la nostra propietat i eviten complicacions futures. La gestió cautelosa de la signatura dels contractes, la inclusió de clàusules específiques i l'adaptabilitat a possibles canvis són elements fonamentals en esta defensa de la nostra propietat davant de projectes d'energia renovable. ■



SUPERFICIE DE CULTIVO// En los últimos cuatro años la cifra supera las 16.000 hectáreas

LA UNIÓ lamenta la pérdida de casi 2.000 hectáreas cultivadas en la Comunitat Valenciana durante 2023

La UNIÓ L'auradora informa que el año 2023 concluye con una nueva pérdida de superficie cultivada en la Comunitat Valenciana de casi 2.000 hectáreas respecto a 2022, que se eleva a más de 16.000 hectáreas si se suman los últimos cuatro años, justo desde la fecha de inicio de la pandemia. La información está elaborada con los datos de la Encuesta de Superficies y Rendimientos de los Cultivos (ESYRCE). / Redacción

La pérdida de superficie cultivada en 2023 es de 1.953 hectáreas. Destaca el descenso de los cultivos herbáceos con los cereales de grano a la cabeza (-3.802 hectáreas) y forrajeras (-1.905 hectáreas), mientras que aumentó en leguminosas de grano (+2.017 hectáreas), hortalizas y flores (+570 hectáreas) y cultivos industriales (+265 hectáreas). Ese incremento de las leguminosas de grano viene motivado porque la nueva PAC impulsa su cultivo a través de la condicionalidad reforzada, ecoregímenes y ayuda asociada a la producción de cultivos proteicos y por tanto parte de la bajada del cereal ha ido al aumento de este cultivo.

Por otra parte, la superficie de cultivos leñosos decreció (-1.042 hectáreas) debido a que los descensos en cítricos (-1.737 hectáreas), viñedo (-921 hectáreas) y otras tierras de cultivo (-686 hectáreas) fueron mayores que los aumentos de los demás cultivos. Los cítricos y los frutales son los cultivos que más superficie ocupan en el territorio valenciano, al significar entre los dos grupos prácticamente la mitad del total de tierras de cultivo (49,4%). Hay 154.157 hectáreas cultivadas de cítricos en la Comunitat y 152.983 has de frutales no cítricos.

Si se comparan los datos durante los últimos cuatro años, la cifra de pérdida de superficie cultivada es de 16.030 hectáreas. De cítricos se han dejado de cultivar 6.199 hectáreas. 4.494 de cereales, 2.708 de viña, 2.143 de frutales no cítricos, 2.024 de hortalizas y flor, 1.308 de forraje y 926 de olivar.

La superficie total cultivada en la Comunitat Valenciana es de 622.144 has. Si se suma la cultivada y no cultivada (forestal, prado y pastizales y otras superficies, donde se incluyen las tierras baldías), se mantiene estable en las 2.326.000 hectáreas de los últimos años.



La negativa del Gobierno de la Generalitat del PP-Vox a aprobar las enmiendas propuestas por LA UNIÓ a los presupuestos agrarios de 2024 es un nuevo freno a la "sangría de pérdida de superficie cultivada en el territorio valenciano". Las propuestas, que buscaban asignar fondos significativos a políticas directas de apoyo a agricultores y ganaderos, fueron rechazadas, dejando así desprotegidos a miles de productores en la Comunitat Valenciana.

La organización proponía modificaciones en los presupuestos de la Conselleria de Agricultura, Ganadería y Pesca por valor de solo 9,9 millones de euros para destinar recursos a medidas socioeconómicas que beneficiarían a las personas agricultoras y ganaderas en un momento desafiante, marcado por los efectos de la sequía, el conflicto en Ucrania y la creciente presión de los costes de producción.

Carles Peris, secretario general de LA UNIÓ, indica que "esta nueva pérdida de terrenos de cultivo, unida a la de los últimos años, pone de manifiesto que hay que adoptar políticas en clave autonómica para evitar esta situación y ayudar a mantenerse en sus explotaciones a los agricultores y ganaderos profesionales. Mimetizar las políticas estatales y europeas sin hacer nada más con presupuesto propio de la Conselleria de Agricultura es dejar morir al enfermo". ■

Cultivo o cubierta	2020	2021	2022	2023	Variación 2023/2022
CEREALES GRANO	43.628	42.767	42.936	39.134	-3.802
LEGUMINOSAS GRANO	19	281	8	2.025	2.017
TUBERCULOS	1.187	2.182	1.796	1.715	-81
INDUSTRIALES	825	728	666	931	265
FORRAJERAS	5.619	6.231	6.219	4.311	-1.908
HORTALIZAS Y FLORES	19.655	18.879	17.061	17.631	570
BARBECHOS	53.048	51.518	51.249	53.952	2.703
FRUTALES CITRICOS	160.356	160.088	155.893	154.157	-1.736
FRUTALES NO CITRICOS	155.126	154.162	152.521	152.983	462
VIÑEDO	66.103	66.269	64.316	63.395	-921
OLIVAR	95.431	95.695	93.727	94.505	778
OTROS CULTIVOS LEÑOSOS	16.390	16.392	15.867	16.244	377
VIVEROS	9.562	9.304	9.516	9.525	9
INVERNADEROS VACIOS	336	259	259	261	2
HUERTOS FAMILIARES	10.887	10.371	12.062	11.375	-687
TOTAL TIERRAS DE CULTIVO	638.174	635.126	624.097	622.144	-1.953

MANIFESTACIÓ// Per la situació que viuen els llauradors i ramaders

LA UNIÓ protesta amb una tractorada el 21 de febrer davant el Ministeri d'Agricultura per a defensar els interessos del sector

LA UNIÓ torna a manifestar-se el 21 de febrer a les portes del Ministeri d'Agricultura a Madrid per a denunciar la crítica situació que viuen els llauradors i ramaders de la Comunitat Valenciana a causa de les males collites i els alts costos de producció, que es topen amb la insuficiència de les mesures posades en marxa i l'assetjament al qual està sotmès el sector. / Redacció

Les organitzacions territorials de la Unió de Unions, després d'analitzar els greus problemes pels quals travessa el camp i la falta de respostes per part del Govern i les comunitats autònomes, convocaren una nova tractorada, insistint en la duta a terme el 5 de juliol de l'any passat. "Ja vam dir llavors que si no es prenen mesures eficaces anàvem a tornar i per això hem convocat aquesta nova protesta", assenyala LA UNIÓ.

L'organització considera que hi ha suficients motius de pes per a convocar al sector a la mobilització. "Els olivicultors i viticultors valencians s'han quedat fora de les ajudes de totes les Administracions; els cerealistes han tingut mala collita i baixos preus igual que molts altres sectors, el Govern signa un acord internacional per a retirar les ajudes al gasoil agrícola, els ramaders

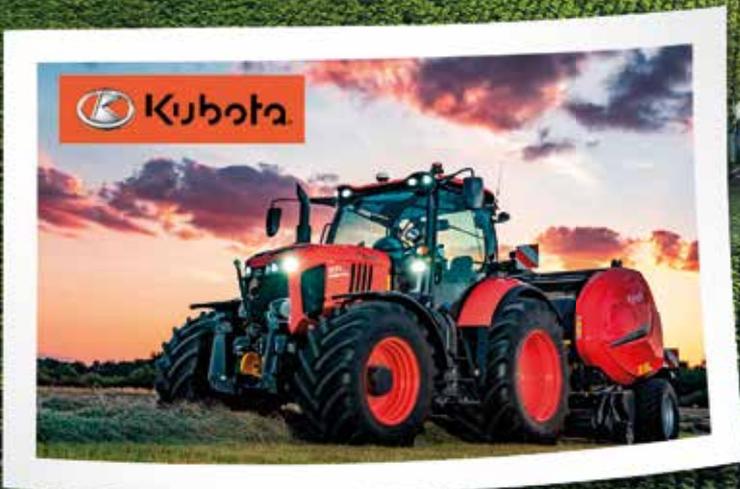
continuen sacrificant animals per uns plans de sanitat irracionals i patint els efectes de la falta de pastures, l'aprovació constant de noves exigències ambientals ens carreguen de més costos i més burocràcia", són alguns dels assumptes sense resposta.

També insisteix LA UNIÓ que "el Govern incompleix les lleis i les sentències dels tribunals com la del contracte de doble tarifa per al regadiu quan hi ha un increment de cost per la sequera i es rega més i més car, patim la competència deslleial de les importacions que no respecten les normes que ens imposen a nosaltres, no s'atallen els danys als cultius ni la infecció al nostre bestiar que provoca la fauna silvestre, les assegurances agràries són cada vegada més cares i protegeixen menys. Sobren les raons per a eixir al carrer una altra vegada", opina l'organització agrària.

A causa del preocupant del present escenari, Unió de Unions es va dirigir per escrit als màxims responsables de ASAJA, UPA, COAG i Cooperatives Agroalimentàries per a oferir-los que se sumaren a la mobilització i presentar una unitat d'acció en defensa dels professionals del sector i donar així un toc d'atenció contundent al Govern. L'organització també va fer una crida a totes aquelles associacions i plataformes de llauradors i ramaders que desitjaren unir-se a aquesta. ■



CONCESIONARIO OFICIAL



DISTRIBUIDOR OFICIAL



MANITOU GROUP PARTS



Cambios en las ayudas de la PAC para 2024

El reciente Real Decreto 1177/2023, de 27 de diciembre, por el que se modifican diversos reales decretos dictados para la aplicación en España de la Política Agrícola Común (PAC), introduce modificaciones relevantes en varios decretos relacionados con la implementación de la PAC en España publicados a finales de 2022. En este análisis, destacamos los cambios clave señalados en el documento, resaltando aquellos considerados de importancia, interés o preocupación para el sector productor. / Joanma Mesado

Ampliación de Plazos para el Cuaderno Digital de Explotación

Respondiendo a las solicitudes del sector, se ha decidido ampliar los plazos de entrada en vigor de esta herramienta digital. De este modo, las explotaciones de mayor tamaño tendrán hasta el 1 de septiembre de 2024 para su implementación, mientras que las más pequeñas contarán con un periodo adicional hasta septiembre de 2025.

Además, se exige del uso del cuaderno digital a las explotaciones de menor envergadura, definidas como aquellas con una superficie igual o menor a 5 hectáreas y, específicamente, las que no superen una hectárea de regadío o se dediquen únicamente a pastos sin aplicaciones de fertilizantes. Estos cambios, contemplados en el Real Decreto 1054/2022, buscan facilitar la transición y fomentar su adopción voluntaria entre los agricultores que ya están preparados para este avance tecnológico.

LA UNIÓN, a pesar de las mejoras alcanzadas gracias a la presión ejercida, continúa exigiendo que la implantación tenga mayor progresividad en el tiempo en función del tamaño de las explotaciones, que sea unitaria a nivel europeo y que los productos importados entren certificando que sus productores también han implementado un cuaderno de explotación.

Derechos de Ayuda Básica a la Renta para la Sostenibilidad

En el ámbito de los derechos de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad, el Real Decreto 1045/2022 ha sido objeto de modificaciones para ofrecer un tratamiento especial al acceso a la reserva nacional por parte de las cooperativas de explotación comunitaria de la tierra. Además, se ponen límites para los arrendamientos sin tierras y se enfatiza la tramitación electrónica de los recursos, brindando mayor eficiencia y transparencia al proceso.

Gestión y Control de la PAC: Ajustes para Mejorar la Aplicabilidad

El Real Decreto 1047/2022, que regula la gestión y control de las intervenciones del Plan Estratégico y otras ayudas de la PAC, ha experimentado cambios derivados de los planes de control elaborados por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) y las comunidades autónomas. Se destaca la exigencia de actividad de producción al declarar un recinto inactivo por primera vez, así como la necesidad de acreditar la disponibilidad de recintos improductivos transformados recién declarados.

Estas modificaciones buscan mejorar la aplicabilidad de los controles relacionados con las intervenciones sectoriales vitivinícolas y de los programas operativos de frutas y hortalizas, además de ajustar aspectos relacionados con el FEAER que no están bajo el Sistema Integrado de Gestión y Control.

Reformas en Pagos Directos y Requisitos Comunes

El Real Decreto 1048/2022 introduce clarificaciones en la condición de agricultor activo y revisa el cálculo del pago redistributivo para titulares con más de una región. Se aborda la particularidad de las cooperativas de explotación comunitaria de tierras, y se corrigen importes erróneos en el segundo tramo de algunas regiones.

Ecorregímenes

En el ámbito de los ecorregímenes, se establecen nuevos métodos de control para titulares que no mantengan un cuaderno digital de explotación. Se abren oportunidades para que productores de espárragos y especies aromáticas accedan a estas ayudas, y se ajusta la redacción de la práctica de rotación de cultivos para explotaciones más pequeñas.

Ayudas asociadas

Para las ayudas asociadas, se establece la posibilidad de la auto-transformación en la relativa a la producción tradicional de uva pasa y se introduce una excepción para la establecida para el vacuno extensivo de carne para explotaciones que cuenten con varias unidades de producción en distintos sistemas productivos.

Condicionalidad Reforzada

Dentro del Real Decreto 1049/2022, que establece las normas para la aplicación de la condicionalidad reforzada y social, se han introducido cambios significativos para alinear estas normas con las últimas modificaciones del Plan Estratégico y fortalecer aún más los compromisos medioambientales y sociales de los beneficiarios de las ayudas agrícolas.

Las principales novedades se centran en las Buenas Condiciones Agrarias y Medioambientales (BCAM) 5 y 6, que ahora contemplan excepciones específicas para los cultivos leñosos. Además, se destaca un cambio importante en el tratamiento de la recolección mecánica nocturna en cultivos con denso follaje, donde puedan anidar aves durante periodos de reproducción y cría. Esta práctica ahora se incluirá en el Requisito Legal de Gestión 3, relacionado con las obligaciones de la Directiva 2009/147/CE sobre la conservación de aves silvestres, en lugar de estar dentro de la BCAM 8.

El término “desbroce” en la BCAM 2, que se aplicará por primera vez en 2024, ha sido clarificado para una mejor comprensión y aplicación. Además, se ha establecido un procedimiento para el seguimiento de autorizaciones colectivas en la BCAM 5, permitiendo el laboreo en la dirección de máxima pendiente en superficies de viñedo, siempre que las plantaciones se hayan realizado antes del 1 de enero de 2023.

En cuanto a la BCAM 8 sobre superficies no productivas, se han introducido modificaciones para alinear estas superficies con las establecidas en el ecorregimen de espacios de biodiversidad. Estos cambios buscan garantizar una gestión más coherente y sostenible de las áreas no productivas, contribuyendo así a los objetivos medioambientales de la PAC.

Condicionalidad social

Se empezará a aplicar el 1 de enero de 2024 y se clarifica que son los organismos pagadores los responsables de determinar el porcentaje de penalización por incumplimiento de las normas laborales. También se introduce una nueva disposición transitoria para regular el régimen transitorio para los beneficiarios del sector vitivinícola.

Más información: <https://cutt.ly/lwGopffq> ■



POWELL
SUMMER NAVEL

Maduración tardía
Sabor excelente

45 años
al servicio
de la citricultura



AVASA

AGROPACIÓ
N DE VIVERISTAS
DE AGRIOS, S.A.

964 76 11 68 - www.viverosavasa.com - info@viverosavasa.com - @viverosavasa



VIVEROS
SEVILLA

Viveros
Gregal

Viveros
GURBI



BENIPLANT

Viveros
CITRUS PLANT

vivercitrus

Alcaplant



*Adelántate
al mercado*

Orogros

CUE// Las nuevas tecnologías al servicio de los agricultores

El Cuaderno de Explotación Agrícola (CUE) Digital revoluciona la gestión agrícola en España

En la era digital, la agricultura española está experimentando una transformación significativa con la introducción del Cuaderno de Explotación Agrícola (CUE) digital. Esta herramienta, nacida de la transposición de la Directiva 2009/128/CE al Real Decreto 1311/2012, se convierte en un pilar esencial para los agricultores al registrar y comunicar sus actividades de manera electrónica. / Ricard Ballester

Características clave del CUE Digital:

1. Digitalización exclusiva: El CUE se completa y comunica exclusivamente por medios electrónicos, eliminando el uso de formatos en papel.
2. Acceso gratuito en todas las Comunidades Autónomas: Disponible de forma gratuita para los titulares de explotaciones agrícolas en todas las regiones autónomas.
3. Elección personalizada: Los agricultores pueden optar entre el CUE autonómico o elegir un cuaderno digital comercial.
4. Interoperabilidad: Desarrollo de protocolos para integrar datos de cuadernos comerciales en aplicaciones gubernamentales, asegurando la interoperabilidad.
5. Registro único y automático de datos: Cada explotación cuenta con un único CUE. La Administración carga automáticamente datos del Registro Autonómico de Explotaciones.
6. Eficiencia y Sostenibilidad: Contribuye a la eficiencia en la gestión de recursos, reducción de costos y sostenibilidad medioambiental, alineado con la nueva Política Agrícola Común (PAC).

Inicio progresivo y novedades del CUE Digital:

Aunque el lanzamiento gradual del CUE digital estaba previsto para el mes de septiembre de 2023 según la PAC, alegaciones presentadas por LA UNIÓN han pospuesto su implementación hasta el 1 de septiembre de 2024, considerando las particularidades de distintos tipos de explotación. A pesar de ello, LA UNIÓN continúa y continuará trabajando para conseguir sus propuestas que, entre otras, contemplan que no se obligue a explotaciones de pequeñas dimensiones a tener la obligación de cumplimentar el cuaderno, ni digital ni en papel.

Beneficios del CUE Digital:

1. Registro detallado: Permite un registro detallado de prácticas agrícolas, incluyendo fertilización, en cumplimiento con normativas actuales.
2. Cumplimiento normativo: Facilita el cumplimiento de requisitos para obtener beneficios de la PAC, mejorando la gestión y elegibilidad de los agricultores.
3. Eficiencia y sostenibilidad: Proporciona una gestión mucho más eficiente y sostenible, al tiempo que simplifica la transmisión de información a las autoridades.

Responsabilidades y uso del CUE:

- Registro de datos: El titular es responsable de los datos registrados en el Registro Autonómico y en el CUE, con la opción de autorizar a terceros mediante ANEXO VIII.
- Uso de CUE comercial: Si se utiliza un CUE comercial, el titular autoriza a la empresa mediante ANEXO IX para conectarse al REA y al CUE autonómico.

La entrada en la era digital del sector agrícola español a través del CUE digital promete una gestión más eficaz, sostenible y acorde con las demandas normativas y medioambientales actuales. Con su implementación, los agricultores se embarcan en un nuevo capítulo que potencia la digitalización y la modernización del sector.

Desde 2021, el MAPA puede acceder en tiempo real a los datos de compra de productos fitosanitarios a través del RETO. Esta información permite a las autoridades solicitar detalles sobre su aplicación durante inspecciones. Los agricultores deben registrar esta información en su cuaderno de campo, respaldada por la documentación necesaria.

A continuación, en la siguiente tabla se indica para quienes, en función del tipo y características de la explotación, será obligatorio realizar el CUE:

ENTRADA EN VIGOR Y OBLIGATORIEDAD DEL CUADERNO DIGITAL DE EXPLOTACIÓN (CUE)

Tipo de explotación	Características de la explotación	Obligatoriedad del CUE	Fecha Inicio obligatoriedad
Explotaciones pequeñas	5 ha o menos de superficie agraria o, 1 ha o menos de regadío.	CUE voluntario (Sigue siendo obligatorio anotar los datos en formato papel)	-
Pastos sin fertilización	Explotaciones que tengan pastos donde NO fertilicen el suelo.	CUE voluntario (Sigue siendo obligatorio anotar los datos en formato papel)	-
Explotaciones grandes	Más de 30 ha de superficie total, sumando la superficie de cultivos i de cultivos permanentes o, Más de 5 ha de regadío.	CUE obligatorio	1 septiembre 2024
Explotaciones con invernaderos	Explotaciones que dispongan de invernaderos independientemente de la superficie del invernadero.	CUE obligatorio	1 septiembre 2024
Explotaciones que hagan uso de Productos Autorizados. Excepcionalmente	Explotaciones que hagan uso de Productos Autorizados Excepcionalmente, según las autorizaciones publicadas por el MAPA.	CUE obligatorio	1 septiembre 2024
Explotaciones medianas	Más de 5 ha y menos o igual a 30 ha de superficie total. Más de 1 ha y menos o igual a 5 ha de regadío.	CUE obligatorio	1 septiembre 2025
Pastos con fertilización	Explotaciones que tengan pastos donde fertilicen el suelo.	CUE obligatorio	1 septiembre 2025

CUE// Ayudas y herramientas para su implementación

El Ministerio adopta medidas para impulsar el uso voluntario

Los agricultores que así lo deseen podrán realizar, de forma voluntaria, todas las anotaciones del cuaderno digital desde el pasado 1 de enero de 2024. Por su parte, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) promoverá la aplicación voluntaria mediante distintas acciones. / Redacción

1. Concesión de ayudas específicas para promover la implantación del cuaderno digital a través del Real Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones de transferencia de conocimientos y actividades de formación e información y servicios de asesoramiento, destinadas al sector agroalimentario y forestal en el marco del PEPAC.

2. En las ayudas promovidas por el MAPA, se podrá priorizar o incrementar los importes cuando los beneficiarios hagan uso del cuaderno de explotación digital de manera voluntaria.

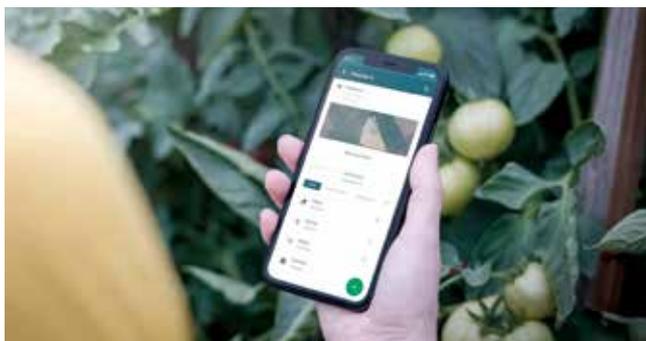
3. El MAPA llevará a cabo convenios con las entidades colaboradoras para promover el uso voluntario del cuaderno de explotación digital. Igualmente, el MAPA promoverá acciones de formación para contribuir al empleo del cuaderno digital e impulsará a que las autoridades competentes de las comunidades autónomas realicen acciones del mismo tipo.

4. En las solicitudes de ayuda de la PAC, los beneficiarios que empleen el cuaderno de explotación digital de manera voluntaria, estarán sometidos a menos controles y, en el caso de aplicarse penalizaciones, éstas serán más reducidas.

5. Con respecto a la fertilización, los agricultores que hagan uso voluntario del cuaderno de explotación digital con anterioridad a su empleo obligatorio:

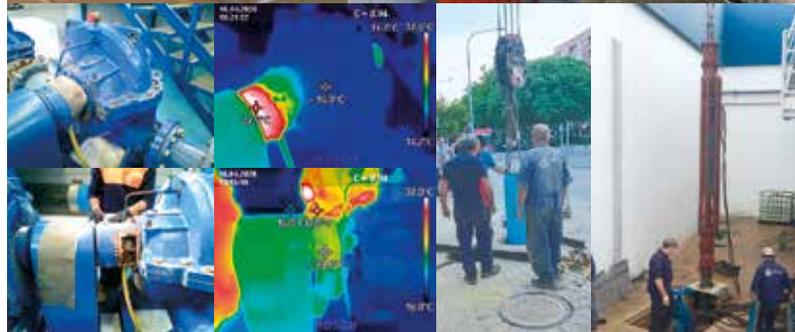
- Podrán hacer uso de una herramienta digital de fertilización, con la que podrán dar cumplimiento a la obligación de disponer de un asesor de fertilización para cumplimentar el plan de abonado.
- Estarán eximidos de la obligación de establecer medidas de mitigación ligadas al uso de urea.
- Podrán superar las tolerancias de nitrógeno y/o de fósforo si se cumplen el resto de los requisitos.

Asimismo, el MAPA continuará con los trabajos destinados a normalizar la información mínima que debe contener el cuaderno digital, para ponerla a disposición de administraciones y desarrolladores, con el objeto de fomentar la transparencia, garantizar la interoperabilidad y el intercambio seguro de información. Todos los recursos serán públicos en un sitio web habilitado por el MAPA a estos efectos. ■



Citi, s.a.

- VENTA Y REPARACIÓN DE BOMBAS DE AGUAS LIMPIAS Y RESIDUALES
- INSTALACIONES HIDRÁULICAS, ELÉCTRICAS Y EQUIPACION DE POZOS
- INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN
- BOMBEO SOLAR, TELECONTROL, CALDERERÍA Y AFOROS
- SISTEMAS DE FILTRADO Y TRATAMIENTO DE AGUA



Distribuidor Oficial:



C/ Senyera, 9 Polígono Industrial del Mediterráneo
46560 MASSALFASSAR (Valencia)

Tel. 96 140 08 66/61

www.citi-sa.com · administracion@citi-sa.com

Servicio de Guardia para averías urgentes:

96 140 08 66

DESAFIAMENTS GLOBALS// El sector agrari és un dels més afectats pel contexte internacional

Mesures per les conseqüències econòmiques i socials en el sector agrari: Sequera i Conflictes a Ucraïna i l'Orient Pròxim

A finals del passat desembre, el Govern va aprovar i publicar el Reial Decret llei 8/2023, del 27 de desembre, amb mesures dissenyades per afrontar les conseqüències econòmiques i socials derivades dels conflictes a Ucraïna i l'Orient Pròxim, així com per mitigar els efectes de la sequera en el sector agrari. / Joanma Mesado

En este sentit, la justificació de les ajudes ve establida perquè el sector agrari es troba enmig de desafiaments crucials, marcats pels conflictes a Ucraïna i l'Orient Pròxim, que impacten directament en la disponibilitat i costos dels aliments. A això s'afegeix la persistent sequera, que amenaça la producció i l'estabilitat econòmica dels llauradors.

Davant d'esta situació, les mesures més rellevants per al sector agrari proposades pel Govern central es resumeixen en els següents punts.

Mesures fiscals rellevants

S'estableixen límits per a l'aplicació dels règims simplificat i especial de l'agricultura, ramaderia i pesca en 2024. Es fixen magnituds en 250.000 i 150.000 euros per als exercicis de 2016 a 2024. Mentrestant, es continua temporalment amb tipus impositius del 5% de l'IVA per a pastes alimentàries i olis d'oliva, i del 0% per a aliments essencials com pa, farines, llet, formatges, ous, fruites, verdures i més.

També aborda els terminis per a renúncies i revocacions al mètode d'estimació objectiva de l'IRPF i als règims especials simplificat i de l'agricultura, ramaderia i pesca de l'IVA per a l'exercici fiscal de 2024.

- S'estableix el període per a les renúncies, així com per a la revocació de les mateixes, amb efectes per a l'any 2024. Este termini s'estén des del dia 29 de desembre de 2023 fins al 31 de gener de 2024.

- Les renúncies i revocacions presentades durant el desembre de 2023, amb anterioritat a l'inici del termini establert en punt anterior, relacionades amb els règims especials simplificat i de l'agricultura, ramaderia i pesca de l'IVA o el mètode d'estimació objectiva de l'IRPF per a l'any 2024, es consideraran presentades en un període hàbil.



Mesures per a pal·liar la sequera

El text refós de la Llei d'Aigües contempla l'exempció del cànon de regulació i de la tarifa d'utilització de l'aigua per als usuaris afectats per reduccions a les dotacions a causa de la sequera. Esta exempció varia segons el grau de disminució de la dotació:

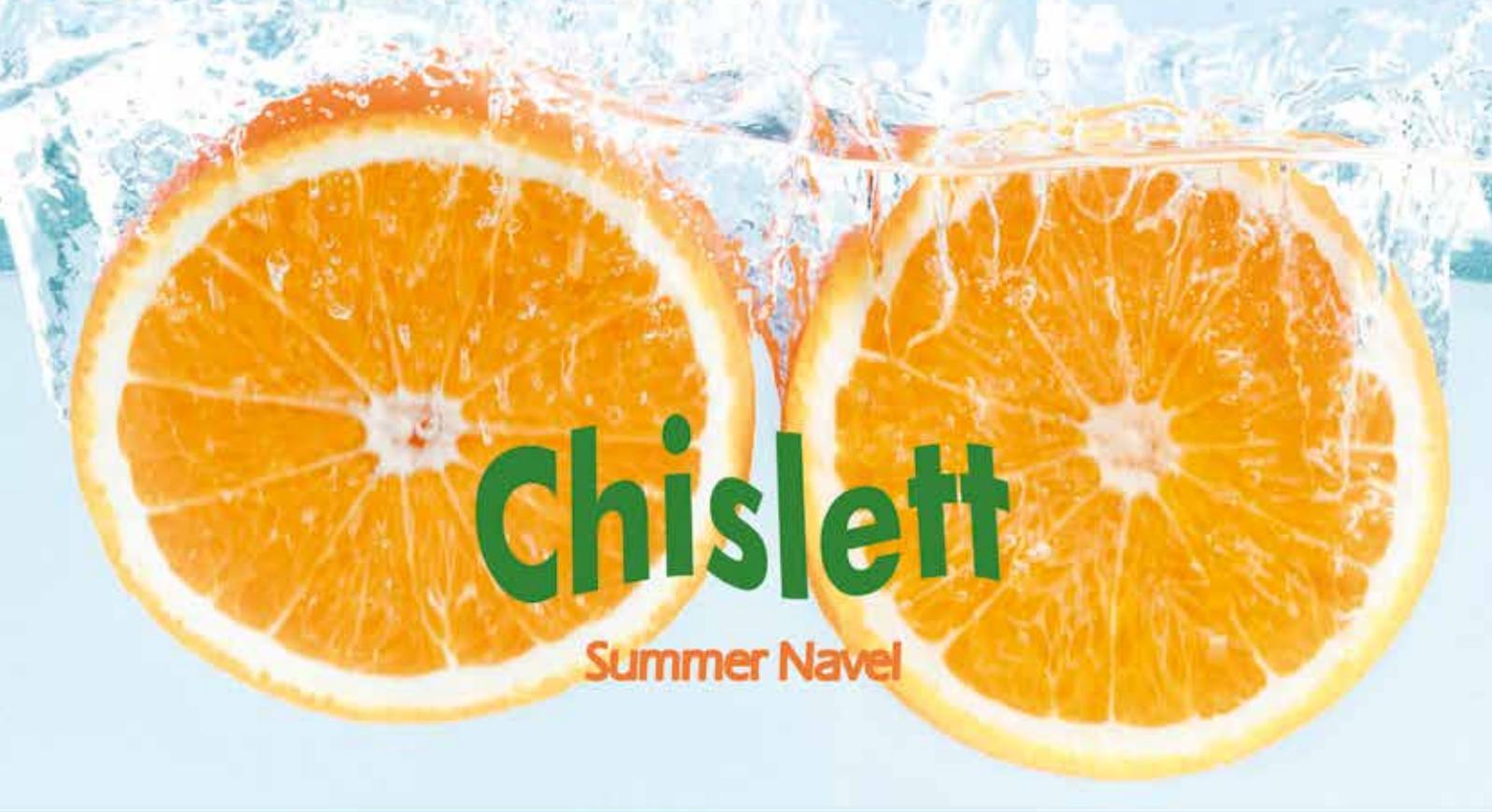
- Reducció del 50% de la quota per a explotacions agràries amb una reducció de la dotació superior al 40% i inferior al 60%.

- Reducció del 100% de la quota per a explotacions agràries amb una reducció de la dotació igual o superior al 60%.

Els usuaris de regadiu de la conca del Segura que utilitzen l'Aqüeducte Tajo-Segura obtenen exempcions addicionals per les despeses fixes de funcionament de les tarifes de conducció d'aigües. Pel que fa al cost de l'aigua dessalinitzada a la conca del Segura per al 2024, s'estableix en 0,362 euros/m³, sense IVA, per les instal·lacions d'Alacant i San Pedro.

S'introdueixen mesures excepcionals per modificar les condicions d'ús del domini públic hidràulic, incloent la reducció de dotacions i altres ajustos per gestionar els recursos hídrics durant la sequera. A més, les presidències de Confederacions Hidrogràfiques obtenen autoritat per poder autoritzar sondatges i obres de captació, amb l'objectiu d'assegurar noves fonts d'aigua provisionalment i garantir la qualitat de les aigües mentre s'evita la generació de nous drets.

Més informació, al Reial Decret llei: <https://cutt.ly/awFMPLDB> ■



Chislett

Summer Navel

45 años
al servicio
de la citricultura



AVASA

AGrupación
DE VIVERISTAS
DE AGRIOS, S.A.

964 76 11 68 - www.viverosavasa.com - info@viverosavasa.com - [@viverosavasa](https://www.instagram.com/viverosavasa)



VIVEROS
SEVILLA



Viveros
GURBI



BENIPLANT

Viveros
CITROPLANT

vivercitrus

Alcaplant

MURINA



Máxima calidad y producción sin semillas

Balance agrario 2023 LA UNIÓ: El calentamiento global merma las cosechas de la Comunitat y provoca un aumento de la siniestralidad

LA UNIÓ señala que el cambio climático sigue mermando las cosechas y la cabaña ganadera en la Comunitat Valenciana, y la prueba más evidente es que en 2023 las indemnizaciones por siniestralidad en los seguros agrarios eran superiores a los 95 millones de euros, mientras que en todo 2022 fueron de 61 millones de euros. / Redacción

Los cultivos más afectados son los cítricos con más de 45 millones de euros de indemnizaciones, seguidos por el caqui con cerca de 30 millones, la uva de vinificación con una cifra cercana a los 8 millones, frutales y cereza con más de 3 millones de euros, almendro y hortalizas con 2 millones y olivar con 1 millón. Además, se suman las pérdidas ocasionadas a los sectores ganaderos, tanto por pérdidas en la cabaña como en número de explotaciones agravadas por seguros con normativas poco atractivas, primas elevadas y no adaptadas a la realidad productiva de la ganadería en la Comunitat Valenciana.

Estos datos, provenientes de los seguros agrarios, adquieren mayor relevancia porque muchos agricultores y ganaderos no cuentan con pólizas. Por ejemplo, la cobertura del seguro de cítricos o uva de vinificación alcanza solo el 50%-60% de la superficie. Las cifras de pérdidas debidas a la meteorología podrían ser aún más alarmantes.

El problema radica en que las Administraciones no suelen compensar estas pérdidas y confían en exceso en un sistema de seguros agrarios que el Gobierno continúa recortando. El ajuste de las tarifas para compensar la creciente siniestralidad, mediante primas más altas y coberturas más limitadas, no constituye la solución requerida por los agricultores y ganaderos. En lugar de ello, el Gobierno debe fomentar y promover la contratación de seguros, respaldando al sector mediante una subvención del 70%, el límite máximo permitido por la Unión Europea, para reducir los costos de las primas de los seguros.

Todos o gran parte de los cultivos han sufrido descensos productivos por diversos motivos este año. Un 64% menos de cosecha de cereales en la peor campaña de los últimos veinte años, la de uva de vino un 40% más baja y en zonas como Utiel-Requena hasta un 60% menos, un 4% menos de cítricos, la cosecha de olivas a pesar de mejorar está a la mitad de una normal, los productores de cereza sufren la incidencia de la meteorología y un largo etcétera que resultaría interminable.

Carles Peris, secretario general de LA UNIÓ, indica que "sería importante que el Consell con fondos propios dé un impulso con ayudas para que los agricultores y ganaderos de la Comunitat Valenciana aguanten esas bajadas productivas y los aumentos de los costes de producción. Esa meteorología adversa requiere un paquete extraordinario de medidas y apoyos económicos para salvaguardar que se sigan produciendo alimentos de calidad".

Junto a los efectos de la meteorología, hay que destacar de este año la subida de los costes de producción, agravada como consecuencia de la guerra de Ucrania, el crecimiento de las importaciones procedentes de terceros países sin reciprocidad que hunden los precios de nuestras producciones, la amenaza y lucha contra las plagas normalmente importadas, la nueva PAC que cumple ya un año o la Ley de la Cadena Alimentaria, que sigue siendo insuficiente para resolver el desequilibrio entre origen y destino.

Las respuestas de las diferentes Administraciones no han sido las adecuadas ante todos esos problemas, de ahí las protestas realizadas por LA UNIÓ Llauradora i Ramadera a lo largo del año. Se iniciaron en enero en Madrid ante los recortes por el trasvase Tajo-Segura, en febrero fue el turno de los apicultores ante les Corts en Valencia por el ninguneo de la Generalitat, marzo fue



objeto de una protesta en El Puig por el recorte en los seguros agrarios y ese mismo mes otra concentración en la vecina localidad de Puçol por las expropiaciones para los terrenos de la Volkswagen. El 20 de mayo se produjo una manifestación histórica en las calles de Castellón contra los grandes proyectos fotovoltaicos que arrasan el territorio. El 5 de julio, junto al resto de organizaciones territoriales de Unión de Uniones, la organización se manifestó por las calles de Madrid para expresar el malestar ante la falta de respuestas del Ministerio de Agricultura. Finalmente, el pasado 20 de octubre hubo una concentración en Valencia con la visita de los ministros de Comercio de la UE por los efectos de los acuerdos comerciales con terceros países. El próximo año la organización trasladará de nuevo con total seguridad las protestas a la calle.

Costes de producción elevados

Si en 2022 los costes de producción subieron, este 2023 a punto de concluir han seguido elevados. Las consecuencias del conflicto bélico en Ucrania y la sequía han provocado ese aumento. Fertilizantes, piensos, combustibles, electricidad, todo se ha disparado, en una media del 30% de subida. Sobre la electricidad, cabe destacar que hemos presentado una demanda de ejecución de sentencia contra el Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO) después de que éste incumpliera la resolución judicial sobre la implementación de un contrato de acceso eléctrico para regadío con doble tarifa, según lo dictaminado por el Tribunal Supremo, que nos ha dado la razón.

Un sector asfixiado por los costes de producción que no paran de subir y una industria y una gran distribución que ejercen implacablemente su poder de negociación en los mercados e imponen unos precios que no remuneran en absoluto el trabajo de aquellas personas que producen alimentos. Como también suben los costes en la lucha contra las plagas en numerosos cultivos ante la eliminación de sustancias activas desde Bruselas que luego se permiten a los productos importados.

Las Administraciones han dado ayudas públicas debido a las consecuencias del conflicto bélico en Ucrania y la sequía que han beneficiado a muchos productores, aunque también hay otros que se han quedado fuera de estas ayudas pese a tener también un incremento de costes. Lo más destacable y denunciado son los productores de viñedo y olivar, que no han recibido ningún tipo de ayuda, aspecto en el que LA UNIÓ seguirá incidiendo el próximo año ante la insensibilidad de las dos administraciones agrarias, la central y la autonómica.

Una Ley de la Cadena insuficiente

La Ley de mejora del funcionamiento de la Cadena Alimentaria sigue sin ser útil para el eslabón de los productores y no sirve para acabar con los desequilibrios de la cadena que soporta el sector productor. El éxito de la creación, a petición de LA UNIÓ, de la AVICA, la Agencia Valenciana de Información y Control Alimentarios, para dar un mejor control de los abusos agroalimentarios en nuestro territorio podría quedarse en papel mojado ante una posible supresión de esta por parte de la Generalitat al haber sido ninguneada en los presupuestos de la Conselleria de Agricultura.

Ni el Ministerio de Agricultura ni las Interprofesionales han tenido ni la voluntad ni la capacidad de establecer tampoco un coste medio de producción para los productos y que sea un precio de referencia por debajo del cual no se pueda comprar ninguna producción agraria y así ayudar a cumplir la Ley de la cadena alimentaria, que continúa sin poner límite a la posición de negociación de muchos de los agentes de la cadena.

Hay que destacar como positivo el incremento de la actividad inspectora por parte de la AICA estatal ante las denuncias justificadas de incumplimientos y la publicación de las sanciones.

Un año de la nueva PAC/Cuaderno Digital

Estamos a punto de concluir el primer año de la nueva PAC y el balance de aplicación es más que negativo por la elevada burocracia y exigencias inútiles para cobrar cierta parte de estas ayudas que además no se priorizan en las personas que se dedican profesionalmente al sector agrario, abriendo las puertas a perceptores que incluso ni viven en las zonas rurales.

Un informe de LA UNIÓ de este año revelaba que cerca de la mitad de las personas perceptoras de las ayudas directas de la PAC en la Comunitat Valenciana tienen más de 65 años, y el 95% de las mismas son mayores de 40 años. Esta cifra del 49,68% de los perceptores mayores de 65 años en la Comunitat Valenciana contrasta con la media estatal, que es del 39,10%. La Comunitat Valenciana es la que más personas perceptoras mayores de 65 años tiene de todo el Estado.

Por otra parte, en 2023 se han presentado en la Comunitat Valenciana un total de 40.764 solicitudes de ayudas de la PAC, lo que supone 3.209 menos y en términos porcentuales un 7,30% menos que en 2022. Mientras que en el conjunto del Estado bajan un 4%, aquí lo hace más de un 7%.

Sobre el cuaderno digital de explotación, gracias a la presión del sector con LA UNIÓ como principal actor en la Comunitat Valenciana, se logró que no se implantara el pasado verano y, de entrada, se ha conseguido que los grandes productores tengan que empezar en septiembre de 2024 y ya los medianos en 2025, quedando los muy pequeños fuera de esta obligación. Aún así, LA UNIÓ está insatisfecha y continuará trabajando ya no sólo por una modificación en las fechas de la implantación, sino también en mejorar el contenido obligatorio de este cuaderno digital.

Las importaciones crecen y con ello la amenaza de las plagas

Salvo algún éxito de LA UNIÓ, pocas cosas han cambiado en relación con la competencia desleal en la Unión Europea entre los productos europeos y los procedentes de países terceros. Del acuerdo con Sudáfrica no se tienen noticias acerca de su revisión, no existe tampoco la certeza de que se vayan a considerar los cítricos como producto sensible a la hora de firmar los tratados comerciales ni se avanza en la adopción de las cláusulas espejo. Y esto va a ser un peligro para nuestras producciones si, finalmente, se concreta el indeseado acuerdo con Mercosur.

Como viene denunciando LA UNIÓ a lo largo de todo el año, cada vez hay más alertas sanitarias por presencia de plagas y más detección de sustancias activas cuyo uso está prohibido en el ámbito de la UE, pero no para terceros países. No existe la reciprocidad deseable y hay que adoptar un compromiso de exigencia para que esa reducción de pesticidas, antibióticos y fertilizantes a las que nos obligan las autoridades comunitarias se cumpla también para los productores de fuera. La reciprocidad en el uso de productos fitosanitarios es una de las principales demandas de LA UNIÓ que seguirá reclamando en 2024. Del mismo modo, habría que extender el tratamiento de frío también a las mandarinas y pomelos.

Insensibilidad política

El cambio de Gobierno en la Generalitat no ha traído nada bueno de momento para los agricultores y ganaderos valencianos, al



menos por lo que se refiere al presupuesto para 2024. La negativa del Gobierno del PP-Vox a aprobar las enmiendas propuestas por LA UNIÓ a los presupuestos agrarios de 2024, que buscaba asignar casi 10 millones de euros a políticas directas de apoyo a agricultores y ganaderos, ha sido rechazada y deja desprotegidos a miles de productores en la Comunitat Valenciana.

Carles Peris, secretario general de LA UNIÓ, indicaba que "el nuevo Gobierno autonómico deja así en la estacada a las primeras de cambio a miles de productores de la Comunitat Valenciana y luego se jactan de ser los defensores del campo valenciano, e incluso Vox dice ser el partido del campo. Todo se queda en pura palabrería que no se traduce en hechos".

El recorte del trasvase Tajo-Segura por parte del Gobierno de España también es una muestra clara de insensibilidad política ante una de las zonas que constituye la huerta de Europa, como es el sur de Alicante.

Pese a ser un partido defensor de la ganadería, lo cierto es que con Vox al frente de la Conselleria de Agricultura los productores valencianos de vacuno no han recibido ayudas por la Enfermedad Hemorrágica Epizootica (EHE), como sí lo han hecho los de otras comunidades autónomas. Tampoco han percibido nada los apicultores valencianos por los daños del abejaruco ni por la invasión de un nuevo depredador foráneo, la Vespa velutina, que pone en evidencia que las administraciones no hacen su trabajo y después las pérdidas las soporta, en este caso, el apicultor.

En el segundo semestre de este año, España ha ostentado la presidencia de la Unión Europea, una oportunidad para introducir en el discurso político europeo todos aquellos problemas y las soluciones para el sector agrario español y valenciano, pero que ha pasado con "más pena que gloria".

Incendios y quemas agrícolas

Ese calentamiento global, con temperaturas más elevadas y paisajes más secos, acelera sin duda la proliferación de incendios forestales y además fuera incluso del periodo estival, como son los de este año en el Alto Mijares en el inicio de la primavera o el de mitad de otoño en la Vall d'Albaida y la Safor. LA UNIÓ apuesta por mantener e incentivar la actividad agraria en las zonas rurales de interior como medida necesaria para la prevención de incendios, pues el abandono de esta sirve de combustible para expandir las llamas. También reclama ayudas para que las personas agricultoras y ganaderas afectadas por esos incendios puedan regenerar sus explotaciones.

En relación con las quemas agrícolas, LA UNIÓ propone que el período de autorización de las quemas agrícolas y márgenes se adapte a la realidad agrícola de cada año según las necesidades y circunstancias meteorológicas y no con fechas fijas por ser un sistema obsoleto de control de los incendios.

Grandes proyectos fotovoltaicos

La concentración de instalaciones fotovoltaicas en grandes plantas en suelo agrícola o forestal es una clara agresión al mundo rural que pone en peligro una importante superficie de terrenos agrícolas en plena producción, además de aniquilar la forma

de vida de las personas que tienen su proyecto vital en estas zonas. La organización insiste en que se priorice el autoconsumo energético en los tejados de las zonas urbanas, en los polígonos industriales, en zonas degradadas y en infraestructuras o edificios de propiedad pública en las zonas demandantes de energía para no destruir el territorio rural.

Fauna salvaje

La presión cinegética por numerosas especies, sobre todo por jabalíes y conejos, es elevada y por ello LA UNIÓN sigue reclamando medios y propuestas eficaces para controlar y reducir esta proliferación hasta niveles sostenibles para el medio, ya que los agricultores sufren un sobrecoste desmesurado. Resaltar asimismo las imágenes idílicas y las numerosas visitas de estos días al Parc Natural de la Albufera para ver la presencia de cerca de 28.000 flamencos en sus aguas, una estampa bonita y colorida, pero a costa de los daños que padecen los arrozceros luego en su cultivo, que siguen sin ayudas para compensarlos.

La problemática de la fauna salvaje se agrava aún más en zonas de seguridad donde no se puede cazar y allí donde los cultivos se abandonan por falta de rentabilidad, y ahí es donde la Administración ha de actuar de forma coordinada y urgente porque es uno de los principales focos de aumento de la fauna silvestre. Tampoco la actual línea de seguro por daños cinegéticos cubre las necesidades del sector y resulta al final dificultosa e inviable para indemnizar la muerte, por ejemplo, del arbolado. Resaltar por tanto la casi inexistente acción de la Administración en este asunto para adoptar medidas o iniciativas que contribuyan a reducir o paliar los daños en el sector agrario.

ALGUNOS ÉXITOS

Algunos éxitos que podríamos destacar de este 2023 que concluye son que la empresa pública de la Generalitat que gestiona las parcelas expropiadas a agricultores para la gigafactoría de Volkswagen en Sagunt retirara los recursos y aceptara el precio impuesto por el Jurado Provincial. Todo ello tras varias protestas de LA UNIÓN junto a los afectados.

También mencionar la sentencia del Tribunal Supremo que tumba el recurso de la DO Cava y autoriza a usar el nombre de Cava de Requena al cava valenciano, una reivindicación histórica del sector.

Hay que destacar también el rechazo del Parlamento Europeo a la propuesta de la Comisión del reglamento que pretendía imponer la reducción a la mitad de los productos fitosanitarios para la protección de los cultivos contra enfermedades y plagas. En este sentido, reseñar así mismo la decisión de la Comisión de Medioambiente del Parlamento Europeo de rechazar la propuesta de la Comisión para aumentar en los arrozces importados el nivel máximo de residuos (LMR) de 0,01 a 0,09 mg/kg del Triciclazol, una materia fitosanitaria que está prohibida en los arrozales valencianos.

LA UNIÓN realizó a finales de marzo un gran despliegue ante las instituciones europeas con la presentación de un exhaustivo informe acerca de las detecciones de pesticidas en productos procedentes de Egipto y Turquía. Fruto de este informe, que fue presentado ante la Comisión Europea y a los eurodiputados españoles, se logró que en junio la Comisión Europea incrementase del 20% al 30% la frecuencia de los controles físicos y de identidad para las naranjas procedentes de Egipto.

De gran éxito hay que calificar las II Jornadas Citrícolas de la Plana de LA UNIÓN celebradas en Vila-real, llevadas a cabo en dos sesiones con más de 200 personas asistentes y una gran calidad de las ponencias, destacando la clara orientación de estas hacia las necesidades de los productores citrícolas.

A nivel organizacional, hay que destacar así mismo en clave interna la reelección de Luis Javier Navarro, vicesecretario general de LA UNIÓN, en la comisión ejecutiva de nuestra organización estatal Unión de Uniones, tras su IV Asamblea que tuvo lugar en el mes



de febrero y donde se puso en evidencia la falta de sensibilidad y de espíritu democrático del ministro de Agricultura, Luis Planas.

LA UNIÓN anima a los consumidores durante estos días y durante todo el año a adquirir productos de proximidad que tienen una calidad y una seguridad alimentaria contrastada. Sobre estos productos, hay que destacar que el trabajo de LA UNIÓN ha posibilitado la aprobación de un Reglamento de calidad del tomate valenciano para la distinción con la marca de calidad CV.

RETOS PARA 2024

En 2024 se estará muy pendiente de ver cómo afectan los conflictos bélicos en la escalada de los costes de producción. A la guerra en Ucrania se suma ahora la tensión en el Mar Rojo con la invasión de Israel en la franja de Gaza que tanta inestabilidad está creando en esta zona tan sensible.

También habrá de comprobarse la afeción del acuerdo provisional del Consejo y Parlamento sobre la revisión de la Directiva de Emisiones Industriales que podría expulsar de la producción a miles de granjas avícolas y porcinas de mediano tamaño que no serán capaces de asumir las exigencias que se les aplicarán. Al mismo tiempo, estaremos observantes ante la evolución de la conocida como Ley de la restauración de la naturaleza para que una legislación europea no tenga, una vez más, efectos perversos sobre la actividad agraria.

Tenemos otro año electoral con comicios europeos que es donde se debaten y aprueban buena parte de las políticas agrarias que nos competen. Pedimos que no se use al sector agrario como herramienta de confrontación política y que los programas electorales de los diferentes partidos contemplen propuestas en beneficio de las personas agricultoras y ganaderas que sean efectivas, reales y sobre todo mesurables.

Desearíamos que este año se reduzcan todavía más los robos de cosechas en las explotaciones agrícolas porque a pesar de su descenso, todavía se producen un total de 3 al día en la Comunitat Valenciana con datos de las denuncias presentadas, por lo que el número es superior ya que lamentablemente no todos los robos son denunciados.

LA UNIÓN seguirá trabajando en este nuevo año para que la IGP Turrón de Jijona y Turrón de Alicante introduzcan la referencia al origen de sus materias primas, como es el caso de la almendra o la miel.

La organización también pide, sobre todo a la Conselleria de Agricultura que tiene las competencias en esta materia, que en 2024 haya un mayor relevo generacional en el campo valenciano con la incorporación y permanencia de cada vez más jóvenes, así como que las mujeres entren en una forma más decidida en la titularidad compartida de las explotaciones porque no es de recibo que solo haya dadas de alta en la Comunitat Valenciana 19 mujeres. También trabajará para que se rebajen los módulos fiscales agrarios del IRPF para compensar las pérdidas. ■

PAC// El porcentaje podría haber llegado al 70%

LA UNIÓN critica que la Conselleria de Agricultura solo haya pagado el 22% del anticipo de ayudas directas de la PAC

LA UNIÓN constata que del anticipo del 70% de ayudas directas de la PAC que la Conselleria de Agricultura debería haber hecho efectivo antes de concluir el mes de noviembre, los agricultores y ganaderos de la Comunitat Valenciana únicamente han recibido el 21,88%. / Redacción

Por las especiales dificultades de la presente campaña, la Comisión Europea autorizó a los Estados miembros a realizar anticipos de hasta un 70% de los pagos directos de la PAC. Este anticipo podía hacerse efectivo entre el 16 de octubre y el 30 de noviembre de 2023, puesto que a partir de esa fecha, los organismos competentes pueden realizar ya pagos ordinarios.

La mayor parte de las comunidades autónomas se ha situado por debajo del porcentaje del 70%, la media está en el 41%, pero las cifras de la Comunitat Valenciana la sitúan en el vagón de cola de los pagos. Es la número doce en la lista de porcentaje avanzado, sólo por delante de Murcia, que ha anticipado el 4,05%, o de las tres últimas, como Asturias, Cantabria o Cataluña, que no han realizado ningún pago en forma de anticipos. Según la estimación del Ministerio de Agricultura, el anticipo debería llegar a suponer el adelanto de unos 3.350 millones

de euros a los agricultores y ganaderos españoles. Pero las solicitudes de prefinanciación de las Comunidades Autónomas ya rebajaron inicialmente esa cifra hasta los 2.759,4 millones de euros, de los que 46,3 millones de euros eran para la Comunitat Valenciana, lo que ya no sería un 70%, sino sobre el 48% en nuestro territorio. A fecha de 26 de noviembre, a falta de cuatro días para que los pagos puedan considerarse anticipos, las CCAA habían abonado, según los datos de pagos del FEAGA, únicamente 1.952,6 millones de euros, unos 21,17 millones en la Comunitat Valenciana, lo que representa apenas un 41% de las ayudas directas en toda España y un 22% en la Comunitat Valenciana.

“Anuncian el anticipo del pago de la PAC del 70% a bombo y platillo y luego se queda al final en pura propaganda”, critica Carles Peris, secretario general de LA UNIÓN. Al final, las únicas Comunidades Autónomas que se han aproximado al 70% son Castilla y León y Navarra. La mayor parte de las cantidades abonadas en el conjunto estatal se corresponden con adelantos de la ayuda básica, la redistributiva y el complemento a jóvenes. En muy pocas comunidades autónomas (Castilla y León, Comunitat Valenciana, Navarra, fundamentalmente), se han pagado anticipos sobre los ecorregímenes o las ayudas asociadas. ■

AYUDAS// La consecuencia de rechazar las enmiendas a los presupuestos 2024 de LA UNIÓN

El Gobierno del PP-Vox evita que se destinen 10 millones de euros a políticas directas para los agricultores y ganaderos

LA UNIÓN expresa su profunda preocupación ante la negativa del Gobierno de la Generalitat del PP-Vox a aprobar las enmiendas propuestas por la organización agraria a los presupuestos agrarios de 2024. La propuesta, que buscaba asignar casi 10 millones de euros a políticas directas de apoyo a agricultores y ganaderos, ha sido rechazada, dejando desprotegidos a miles de productores en la Comunitat Valenciana. / Redacción

Carles Peris, secretario general de LA UNIÓN, indica que “el nuevo Gobierno autonómico deja así en la estacada a las primeras de cambio a miles de productores de la Comunitat Valenciana y luego se jactan de ser los defensores del campo valenciano, e incluso Vox dice ser la voz de los agricultores y ganaderos. Todo se queda en pura palabrería que no se traduce en hechos”.

La organización proponía una serie de modificaciones en los presupuestos de la Conselleria de Agricultura, Ganadería y Pesca para destinar 9,9 millones de euros a medidas socioeconómicas que iban a beneficiar a las personas agricultoras y ganaderas de la Comunitat en un momento donde la situación productiva no es la más boyante por los efectos de la sequía que afecta a la rentabilidad de las explotaciones agrarias, a lo que se unen las consecuencias por el conflicto bélico en Ucrania, que afecta a su competitividad, junto a la subida de los costes de producción.

Con el rechazo a las enmiendas presentadas por LA UNIÓN, numerosos productores se van a quedar sin ayudas. Cabe destacar a los productores de viñedo y olivar, que tienen cosechas reducidas y problemas de comercialización. A

pesar de ello, las medidas del Gobierno de España no han proporcionado apoyo a estos productores, y se formulaba desde la organización una ayuda autonómica excepcional directa para compensar las consecuencias económicas negativas. Sobre la Enfermedad Hemorrágica Epizootica (EHE), el conseller José Luis Aguirre viene reclamando cosas no factibles en este momento de urgencia como una vacuna que no existe y que depende de la industria farmacéutica, mientras otras comunidades autónomas donde gestiona Vox la cartera de Agricultura sí han concedido ayudas para sus productores. “Eso en mi pueblo se llama escurrir el bulto pidiendo cosas inviables para eludir la responsabilidad de compensar a los ganaderos”, señala Peris.

Los cítricos valencianos, tan fotografiados durante los últimos meses en manos de responsables políticos, se quedan sin el millón de euros para la campaña de promoción de la “Naranja de Valencia” en un momento donde el consumo está en descenso y se hace imprescindible el apoyo público a los productores de cítricos. La pérdida de esta campaña es incomprensible y traerá consecuencias negativas en un futuro por el despecho a la distribución que había apostado por esta campaña.

Las enmiendas de LA UNIÓN eran muy diversas y variadas, como la necesidad de elaboración de un mapa agronómico, la implantación del cuaderno digital de explotación, una ayuda a las explotaciones prioritarias, la recuperación de explotaciones afectadas por incendios, un impulso a la Agencia Valenciana de Información y Control Alimentario (AVICA), la digitalización del sector productor agrario o la concesión de ayudas para los ganaderos por la enfermedad de la EHE, para todos los productores de cereza o para los productores de uva de vinificación y olivar de secano. ■

Seguro cereza del plan 2024

Laura Palacios. Responsable técnica de seguros de la Unió Llauradora i Ramadera

En un año marcado por récords en siniestralidad y desafíos climáticos, el seguro agrícola se ha visto forzado a evolucionar para adaptarse a las nuevas realidades. En este contexto, el seguro específico para cerezas no ha sido ajeno a dichas transformaciones, implementando ajustes notables en sus condiciones de contratación.

La cobertura nacional se extiende a lo largo de 6.425 hectáreas, con una producción que supera los 42 millones de kilos. En la Comunitat Valenciana, son 810 hectáreas cultivadas que contribuyen a una producción que supera los 5 millones de kilos, destacando la importancia de este cultivo, especialmente en la provincia de Alicante.

A nivel global, el récord de indemnizaciones supera los 1.200 millones de euros, impactando también al cultivo de cerezas, que ha registrado más de 15 millones de euros en indemnizaciones, de los cuales 3,75 millones se destinaron a la Comunitat Valenciana. Las adversidades climáticas, especialmente en mayo y junio, generaron pérdidas notables debido a la lluvia y el pedrisco, afectando a variedades de recolección temprana, media estación y tardías.

Ante este panorama, Agroseguro ha implementado ajustes sustanciales en las condiciones de contratación del seguro agrícola para cerezas, entre ellos:

1. Eliminación de la cobertura de riesgos de lluvia y helada en el módulo P.
2. Eliminación de la cobertura por parcela del riesgo de lluvia, ahora contratado por explotación.
3. Creación del módulo 3 a nivel nacional, con cobertura de pedrisco y riesgos excepcionales por parcela, y lluvia por explotación.
4. Coberturas individualizadas para asegurados clasificados como RAS (Asegurados de Reiterada Alta Siniestralidad).



Plazos de Contratación:

Hasta el 15 de febrero, será posible contratar módulos con cobertura de helada y otras adversidades climáticas. Posteriormente, las opciones se limitarán a pedrisco, lluvia y riesgos excepcionales. La contratación finalizará el 31 de marzo en Castellón y Valencia, y el 30 de abril en Alicante.

Riesgos Cubiertos:

- Helada: módulos 1 y 2.
- Lluvia: módulos 1, 2 y 3.
- Pedrisco: módulos 1, 2, 3 y P.
- Riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, viento huracanado): módulos 1, 2, 3 y P.
- Resto de Adversidades Climáticas: módulos 1 y 2.

Módulos Disponibles:

MÓDULO 1: Riesgos por explotación

Garantía	Riesgos Cubiertos	Capital asegurado	Cálculo Indemnización	Mínimo Indemnizable	Franquicia	Garantizado	
Producción	Pedrisco	100%	Explotación (comarca)	30%	Elegible:	30% absoluta	-
	Lluvia					Tabla general	-
	Riesgos Excepcionales					Tabla Bonus	-
	Helada						
	Resto Adv. Climáticas	100%	Explotación (comarca)			Elegible: 70% o 50%	
Plantación	Todos los de la producción	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta: 20%	-	
Plantones	Todos los de la producción	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta: 20%	-	
Instalaciones	Riesgos Climáticos	100%	Parcela	(1)	Sin Franquicia	-	

MÓDULO 2: Riesgos por explotación y por parcela

Garantía	Riesgos Cubiertos	Capital Asegurado	Cálculo Indemnización	Mínimo Indemnizable	Franquicia	Garantizado	
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	10% Daños	-	
	Riesgos excepcionales	100%	Parcela	20%	20% Absoluta	-	
	Lluvia	100%	Explotación (comarca)	Elegible	30%	30% Absoluta	-
					Tabla General		
					Tabla Bonus		
Helada Resto Adv. Climáticas	100%	Explotación (Comarca)	-	-	Elegible: 70% o 50%		
Plantación	Los de la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%	-	
Plantones	Los de la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%	-	
Instalaciones	Riesgos Climáticos	100%	Parcela	(1)	Sin franquicia	-	

MÓDULO 3: Riesgos por explotación y por parcela

Garantía	Riesgos Cubiertos	Capital Asegurado	Cálculo Indemnización	Mínimo Indemnizable	Franquicia	
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%	
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%	
	Lluvia	100%	Explotación (comarca)	Elegible	30%	Absoluta: 30%
					Tabla General	
	Tabla Bonus					
Plantación	Todos los de la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%	
Plantones	Todos los de la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%	
Instalaciones	Riesgos Climáticos	100%	Parcela	(1)	Sin franquicia	

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela

Garantía	Riesgos Cubiertos	Capital Asegurado	Cálculo Indemnización	Mínimo Indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantación y Plantones	Todos los de la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Riesgos Climáticos	100%	Parcela	(1)	Sin Franquicia



Para obtener un presupuesto sin compromiso, puede visitar cualquiera de nuestras oficinas en LA UNIÓN o contactar por teléfono al 96 353 00 36 o a través de Whatsapp al 673 79 02 35. Estamos a su disposición para brindar la mejor protección para los cultivos de cereza en estos tiempos cambiantes.

La Unió Europea en breu



El Comité trilateral vitivinícola impulsa medidas conjuntas para asegurar el futuro sectorial

El comité mixto franco-español-italiano del sector vitivinícola celebró a principios de diciembre, en la sede del Ministerio de Agricultura y Soberanía Alimentaria de Francia, en su sexta reunión plenaria a principios de diciembre. Durante este encuentro, se llevó a cabo un exhaustivo análisis de la situación actual del mercado, centrándose en la adopción de medidas conjuntas para asegurar la sostenibilidad y el futuro a largo plazo de la industria.

Los representantes de los Ministerios de Agricultura de los tres países involucrados abordaron temas de interés común, destacando la discusión sobre las normas de etiquetado aplicables a los vinos. El enfoque principal se centró en las modalidades de implementación de las nuevas obligaciones comunitarias relacionadas con la información nutricional y los ingredientes en las etiquetas de los productos vitivinícolas.

En este contexto, se reconoció la importancia de mantener un diálogo continuo con las autoridades europeas más allá de la reciente publicación de las directrices. El objetivo es garantizar una aplicación coherente en el mercado único, respetando al mismo tiempo las realidades comerciales específicas de los productos vitivinícolas. Los países representados en el comité se comprometen a preservar las normas específicas relacionadas con la posibilidad de aplicar el etiquetado desmaterializado a ciertas menciones obligatorias, un logro obtenido durante las negociaciones sobre la nueva Política Agraria Común.

En lo que respecta al impulso de la sostenibilidad en la producción vitivinícola, el comité también abordó los debates en curso sobre la normativa europea para el uso sostenible de productos fitosanitarios, nuevas técnicas genómicas y envases. Los tres países coincidieron en la necesidad de desarrollar estrategias compartidas que contribuyan a mitigar el cambio climático, demostrando un compromiso conjunto hacia prácticas más sostenibles en el sector.



La Comissió proposa noves normes per millorar el benestar dels animals

La Comissió Europea ha presentat una ambiciosa proposta de reforma de les normes de benestar animal de la UE en el transport, marcant la major actualització en dos dècades. Esta iniciativa, en línia amb l'Estratègia "De la Granja a la Taula" del Pacte Verd Europeu, busca millorar el benestar dels 1.600 milions d'animals transportats anualment a la UE i des d'ella.

El paquet aborda la revisió de les normes de transport, proposant mesures com la reducció de la durada dels viatges, l'augment de l'espai disponible i condicions específiques per a animals vulnerables.

D'una forma més concreta, la Comissió Europea indica que les normes actuals de la UE sobre el transport d'animals es remunten a vint anys enrere i no reflexen les realitats actuals, els consells i els coneixements científics més recents, els objectius de sostenibilitat ni les preocupacions dels ciutadans pel que fa al benestar animal. Per tant, la proposta se centra en àmbits clau per garantir el benestar dels animals durant el transport:

- Es reduirà la durada dels trasllats i, durant els viatges llargs, els animals hauran de baixar per permetre'ls descansar, menjar i beure aigua. S'aplicaran normes especials als animals destinats al sacrifici i als animals vulnerables, com els vedells no destetats i les femelles en estat de gestació.

- S'incrementarà l'espai disponible per garantir un mínim per als diferents animals, adaptat a cada espècie.

- El transport a temperatures extremes estarà sotmès a condicions estrictes, com ara que el transport només es puga realitzar de nit si les temperatures superen els 30°C. A més, quan les temperatures siguin inferiors a 0°C, els vehicles estaran coberts i es controlarà la circulació de l'aire al compartiment on es troben els animals per protegir-los de l'exposició al fred. Si les temperatures baixen per baix de -5°C, a més de les mesures esmentades, la durada del viatge no podrà superar les nou hores.

- Les normes per a l'exportació d'animals vius des de la Unió Europea es reforçaran, incloent-hi millors controls en tercers països per assegurar el compliment de normes equivalents a les establertes en la UE.

- S'aprofitaran al màxim les eines digitals per facilitar la vigilància del compliment de les normes de transport com per exemple, el posicionament en temps real dels vehicles.



La Unió Europea en breu



Principals resultats del Consell d'Agricultura i Pesca del 10 i 11 de 2023

Les Noves Tècniques Genòmiques: Es destaquen els bons progressos durant la Presidència espanyola en la proposta de Reglament sobre vegetals obtinguts amb noves tècniques genòmiques. L'objectiu és que el sector agroalimentari contribueixca als objectius d'innovació i sostenibilitat, garantint alhora una elevada protecció per a la salut humana, animal i ambiental.

Plans Estratègics de la PAC. Balanç: Els ministres fan un balanç dels plans estratègics de la PAC després del primer any d'aplicació. Estos plans són clau per assolir els objectius entre 2023 i 2027, contribuint amb una important despesa pública i alineant-se amb els compromisos mediambientals. Es destaca la necessitat d'estabilitat i simplificació.

Situació del Mercat: Es debat sobre els principals factors que afecten la rendibilitat agrícola, considerant esdeveniments geopolítics com la guerra de Rússia contra Ucraïna. S'ofereixen orientacions polítiques per abordar els reptes mitjançant la PAC de manera eficaç.

Ús Sostenible dels Productes Fitosanitaris: Es presenta un informe sobre la proposta per reduir la petjada ambiental dels sistemes alimentaris de la UE, incloent objectius vinculants per a la reducció dels plaguicides. S'informa sobre els treballs tècnics, especialment en zones sensibles, i destaca els progressos i mesures nacionals.

Materials de Reproducció Vegetal i Materials Forestals de Reproducció: S'informa sobre les propostes per actualitzar la legislació sobre reproducció vegetal i forestal, alineades amb la sostenibilitat i la biodiversitat. Es destaquen els objectius d'oferir varietats resistents i diverses, reconeixent la contribució positiva a la transició cap a sistemes alimentaris sostenibles i boscos més resilients. Es subratlla la necessitat de considerar les particularitats nacionals.



Prioritats Agràries de la Presidència Belga del Consell de la UE en 2024

Des del 1 de gener, Bèlgica ha assumit la Presidència del Consell de la Unió Europea, marcant l'inici d'un període crucial per abordar les prioritats en l'àmbit agrícola. La Presidència belga ha delineat un enfocament proactiu i centrat en qüestions fonamentals per al sector agroalimentari europeu.

1. Sector Agroalimentari més Sostenible i Resilient:

La Presidència belga es compromet a reforçar la sostenibilitat i la resiliència del sector agroalimentari, assegurant la seguretat alimentària i l'autonomia en una política alimentària harmonitzada dins de la UE. Entre les accions específiques planejades es troben:

- Iniciar reflexions sobre el futur de la PAC després del 2027.
- Realitzar seguiments detallats dels mercats agraris en el context actual de la guerra a Ucraïna i la situació geopolítica.
- Assegurar coherència en les polítiques comercials, climàtiques i mediambientals.
- Prestar especial atenció a l'economia circular i la innovació mitjançant la introducció de noves tecnologies.
- Buscar un acord al Consell sobre la proposta de la Comissió Europea sobre les Noves Tècniques Genòmiques.
- Continuar les discussions sobre la proposta de la Comissió Europea sobre productes fitosanitaris després del rebuig del Parlament Europeu.
- Continuar les negociacions sobre la producció i comercialització en l'àmbit vegetal.
- Treballar per millorar la sostenibilitat del sistema alimentari a la cadena alimentària, assegurant alhora la seguretat alimentària, la salut animal i vegetal, i l'eficiència energètica.
- Tancar l'acord de la "Directiva Esmorzar" sobre sucs, melmelades i mel.
- Ser proactius en el desenvolupament de l'Estratègia Europea de les Proteïnes Vegetals.
- Reprendre les discussions sobre un etiquetatge voluntari frontal dels aliments.

2. Boscos més Resilients:

Relacionat amb els boscos, Bèlgica buscarà continuar les discussions sobre els instruments d'implementació de l'Estratègia Forestal Europea, amb l'objectiu de reforçar la resiliència forestal a la regió.

3. Salut i Benestar Animal:

En consonància amb el centenari de l'Organització Mundial de Salut Animal, Bèlgica donarà prioritat a la prevenció de malalties animals sota l'ombra de la iniciativa "One Health" de la Comissió Europea. La bioseguretat i la vacunació es destaquen com a elements crucials d'aquesta estratègia.

A més, la Presidència belga treballarà en fomentar discussions sobre la proposta de la Comissió Europea de benestar animal en el transport, subratllant la importància d'avançar en propostes per harmonitzar la legislació europea i respondre a les demandes de la societat, consideracions ètiques i avenços científics.

AGRICULTURA ECOLÓGICA// Necesidades y propuestas del sector

Potenciar la Agricultura Ecológica: Resultados de la encuesta de LA UNIÓ

La Agricultura Ecológica sigue ganando terreno y la reciente encuesta realizada por LA UNIÓ, en la que participaron agricultores comprometidos con esta práctica, arroja luz sobre las necesidades y propuestas del sector. A continuación, se presentan las conclusiones más destacadas. / Redacción

Propuestas para las Administraciones Públicas:

- Mantenimiento de Ayudas: Los agricultores abogan por el mantenimiento y fortalecimiento de las ayudas a la producción ecológica.
- Etiquetas de Proximidad: Solicitan la creación de etiquetas para identificar productos locales, fomentando así los canales cortos de comercialización.
- Puntos de Venta Ecológicos: Proponen la instalación de puntos de venta ecológicos en pueblos, promoviendo una red de mercados no sedentarios para productos agrarios de proximidad.
- Compra Pública Sostenible: Sugieren impulsar la compra pública de productos ecológicos en comedores públicos, estableciendo un mínimo del 50% para productos locales y de temporada.
- Ayuda a Explotaciones Ecológicas Prioritarias: Plantean la implementación de una ayuda específica para los titulares de las explotaciones prioritarias ecológicas en la Comunitat Valenciana.

Influencia en Regulaciones Europeas:

- Reciprocidad en Importaciones: Se propone exigir reciprocidad a las importaciones de países terceros en cuanto a nor-

mativas europeas, restringiendo las importaciones que no cumplan con estas normativas.

- Utilización Racional del Agua: Buscan garantizar la compatibilidad de las actuaciones comunitarias para la utilización racional del agua en regadíos con la agricultura ecológica.

Formación en Agricultura Ecológica. Los agricultores expresan interés en adquirir conocimientos en:

- Manejo de suelos y fertilidad.
- Gestión de plagas y enfermedades.
- Cultivos y su manejo en agricultura ecológica.

Charlas sobre Agricultura Ecológica. Sugieren temas como:

- Producción de plantas y semillas.
- Manejo de la diversidad y técnicas de gestión de cultivos.
- Regeneración de suelos y abonos verdes.

Visitas Profesionales. Las visitas deseadas incluyen:

- Manejo del suelo y fertilidad.
- Colaboración entre productores para modelos innovadores.
- Visitas a fincas de gestión óptima.

Información a través de WhatsApp:

La información solicitada vía WhatsApp abarca plagas y enfermedades, manejo del cultivo y suelo, ayudas, normativas, eventos y precios actualizados.

Si deseas participar en la encuesta, todavía está abierta a más aportaciones: <https://cutt.ly/YwTFHcXz> ■

LA UNIÓ reclama un sistema de precios de entrada a la UE más justo y transparente para las frutas y hortalizas importadas

LA UNIÓ comparte las conclusiones de un informe de prestigiosos expertos economistas agrarios en el que se concluye que el sistema de precios de entrada que aplica la UE a las importaciones de frutas y hortalizas debe mantenerse en vigor y mejorar su eficacia para los productos menos perecederos. Frente a la competencia desleal de ciertas importaciones, la organización pide que se refuerce con instrumentos complementarios.

Los autores del informe "The Import Effects of the Entry Price System" establecen entre sus principales conclusiones que el mercado europeo de frutas y hortalizas se rige por una normativa compleja. El Sistema de Precios de Entrada (EPS) contingenta las entradas a la UE fijando un precio mínimo para los productos importados con objeto de evitar desestabilizaciones en los mercados internos con el fin de limitar el comercio y estabilizar el mercado comunitario. Su funcionamiento es complejo y, si bien supone una barrera comercial que confiere cierta protección a nuestros mercados y a sus producciones, en el caso de las menos perecederas (por ejemplo, manzanas, peras o limones) su eficacia es menor.

LA UNIÓ señala, no obstante, que el sistema actual de precios de entrada no ha sido capaz de evitar importaciones que han tensionado a la baja los precios internos. El caso de las entradas de tomate procedente de Marruecos y las sospechas de fraude en el funcionamiento, es un claro ejemplo de ello. En este sentido, la organización coincide con los autores del estudio preconizando un nuevo enfoque que permita la elaboración de un índice de precios sintético y sencillo, basado en la evolución de los precios intracomunitarios. Además, considera que el sistema de recogida de datos sobre precios debe mejorarse y garantizarse su rigor y veracidad. "En situaciones de verdadera crisis, las medidas de reequilibrio del mercado no se han desencadenado porque los precios oficiales recogidos no se correspondían con los precios reales percibidos por los productores", señala. Por otro lado, la simplificación del sistema es especialmente relevante para las negociaciones comerciales internacionales en las que participan la Unión Europea para que las posibles preferencias comerciales que puedan concederse a países terceros resulten adecuadas y respeten el principio de preferencia comunitaria, pilar fundacional de la UE. ■

MORATORIA SUELOS// La medida debería entrar en vigor en 2024

LA UNIÓN pide una moratoria en los periodos de prohibición para fertilización nitrogenada de los suelos agrarios

La UNIÓN Llauradora ha solicitado a la Conselleria de Agricultura, Ganadería y Pesca, a través de un escrito dirigido al conseller José Luis Aguirre, que gestione con el Gobierno de España una moratoria en la implementación de los períodos de prohibición para la fertilización nitrogenada que entran en vigor el próximo año. La petición pretende que, antes de entrar en vigor, la Generalitat regule adecuadamente dichos periodos en función de las características de los cultivos y la climatología de la Comunitat Valenciana. / Redacción

Cabe reseñar que a partir del 1 de enero de 2024 entrarán en vigor la mayoría de las disposiciones del Real Decreto 1051/2022, que establece normas para la nutrición sostenible en suelos agrarios. Esta normativa fija un calendario para los periodos en los que no se podrá fertilizar, sujeto a adaptaciones por parte de las Comunidades Autónomas. En este momento, la Comunitat Valenciana no ha finalizado todavía las tareas necesarias para adaptarse a esta normativa, lo que podría obligar a aplicar el calendario general a partir de enero.

Además, para cumplir con la normativa sobre la incorporación de datos de nitrógeno y fósforo en el agua de riego antes del 1 de enero de 2024, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico debe establecer un sistema informático. A pesar de que ha pasado casi un año desde la publicación del



Real Decreto, no se ha encontrado en el portal del Ministerio un sistema que permita a los agricultores acceder fácilmente a la información sobre la calidad del agua de riego.

En este sentido, LA UNIÓN ha solicitado a la Conselleria de Agricultura que realice las gestiones necesarias ante el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para la creación de un sistema informático accesible y sencillo. Esto permitiría a los agricultores acceder a los datos de calidad del agua de riego e incorporarlos a los cálculos de las necesidades de nitrógeno y fósforo de los cultivos.

Carles Peris, secretario general de LA UNIÓN, pone énfasis en la necesidad de contar con alternativas viables y eficaces para la fertilización con objeto de evitar caídas en la productividad y por ello reclama más investigación y formación para mitigar las pérdidas productivas. Peris señala además que "no es lógico que se implemente esta nueva normativa antes de que el Ministerio de Agricultura concluya su estudio sobre el carbono en los suelos". ■

ELECTRICIDAD// Se reclama el cumplimiento de la sentencia por parte del Ministerio

LA UNIÓN presenta una demanda de ejecución de sentencia en el contencioso del contrato eléctrico de doble tarifa para el regadío

LA UNIÓN, a través de su organización estatal Unión de Uniones, ha presentado una demanda ante el Tribunal Supremo para hacer cumplir una sentencia sobre el conflicto con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) por la doble tarifa eléctrica para regadío. / Redacción

Se refiere a la obligación del MITECO de desarrollar un contrato de acceso eléctrico para el riego con una doble potencia. El Tribunal Supremo había establecido un plazo para que esta obligación se cumpliera, pero dicho plazo ha expirado sin que se haya llevado a cabo. Este contrato permitiría un ahorro sustancial a los regantes al contar con la contratación de una potencia mucho más barata en los períodos fuera del calendario de riegos.

En noviembre de 2021, Unión de Uniones presentó un recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Supremo contra el MITECO por inactividad al no haber observado la Disposición final cuadragésima quinta de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021. Dicha disposición obligaba al Gobierno a establecer reglamentariamente en el plazo de 6 meses (agotados en junio de 2021) una modalidad de contrato de acceso para regadío con la posibilidad de disponer de dos potencias diferentes a lo largo de 12 meses.

El Tribunal Supremo se pronunció en marzo pasado reconociendo que, efectivamente, MITECO incumplía lo dispuesto en la Ley y condenaba a la Administración a que, en el plazo de seis meses, elaborase, aprobase y promulgase la norma reglamentaria a la que está obligada. Sin embargo, transcurrido dicho periodo también ese plazo se ha sobrepasado. "No es de recibo que el MITECO incumpla la Ley y luego haga caso omiso a una sentencia del Tribunal Supremo", critican desde Unión de Uniones.

Por tal motivo, LA UNIÓN acaba de presentar la demanda de ejecución de la sentencia. En esta fase, el Tribunal Supremo cuenta con un amplio abanico de facultades para exigir el respeto a la Ley y a su resolución. "Vamos a esperar a ver lo que determina el Tribunal y en función de ello seguiremos adelante con el procedimiento hasta el final" -expresan desde la organización- "principalmente porque no estamos dispuestos a que se desprecie el derecho de los agricultores con total impunidad cuando está reconocido además por la Justicia".

Las organizaciones de Unión de Uniones van a estudiar también una posible reclamación por el perjuicio económico que se le está ocasionando a los regantes, al no disponer de este contrato de doble tarifa desde el momento en que debería haber estado funcionando, que es ya de hace unos dos años. ■

OLIVA I RAÏM DE VINIFICACIÓ// Presentada una Proposició No de Llei en defensa del sector

LA UNIÓ reitera la necessitat de concedir ajudes directes als oliverers i viticultors

LA UNIÓ Llauradora considera necessari que el sector productor oliverer de la Comunitat Valenciana obtinga ajudes amb la finalitat de suportar els efectes d'una segona collita escassa derivada de la sequera i aguditzada pels efectes dels conflictes internacionals que tensionen els mercats. / Redacció

Així ho ha transmés la seua organització estatal Unió de Unions a través d'una Proposició No de Llei (PNL), remesa a tots els Grups Parlamentaris presents en el Congrés, així li ho ha demandat també a l'administració central a través del Ministeri d'Agricultura, i a l'administració autonòmica LA UNIÓ a través de la Conselleria d'Agricultura.

L'organització també ha sol·licitat ajudes per als productors de raïm de vinificació. En reiterades ocasions ha demanat a la Conselleria d'Agricultura que establisca amb caràcter d'urgència una ajuda excepcional i directa a les explotacions agrícoles d'olivar i raïm de vinificació de secà de la Comunitat Valenciana. Aquesta sol·licitud sorgeix com a resposta a la disminució d'ingressos percebuts pels productors a conseqüència de l'increment de costos productius i la meteorologia adversa. Paral·lelament, va presentar també una Proposició no de Llei a tots els grups parlamentaris de les Corts en la qual s'instava el Consell a concedir eixos suports econòmics, esmenes als

pressupostos agraris de la Generalitat per a 2024 i mocions als ajuntaments afectats.

"En aquest escenari de falta de producció, els increments en els preus de l'oliva en origen no són capaços de compensar l'increment desmesurat en els costos de producció, a més ja per segon any consecutiu", assenyalava LA UNIÓ. Per això exigeix arbitrar ajudes directes, "per a sostindre les rendes d'aquest cultiu social que és l'olivar així com per a la vinya". "Les expectatives de l'any entrant fien el futur a l'arribada de pluges abans de meitat d'any, si no és així tindriem una tercera collita curta i el problema en tota la cadena de valor de l'oli d'oliva en la nostra comunitat autònoma s'agreuja", assenyalava Enric Simó, responsable sectorial de l'olivar de LA UNIÓ Llauradora.

Enric Simó indica que als problemes meteorològics i del context internacional cal afegir que les ajudes de la PAC que perceben els productors valencians continuen baixant i a més enguany l'a bestreta ha sigut mínima. "Hem rebut molt menys diners de bestreta a aquestes dates del que era possible, de fet les nostres xifres parlaben d'una mitjana del 22% quan es podria haver arribat al 70%. El Govern autonòmic de PP-Vox ens ha deixat a l'estacada, sense ajudes per al cultiu i les que percebem de la PAC sense quasi bestreta. Reclamem també una ajuda agroambiental per als cultius de secà", denuncia el responsable sectorial de l'olivar de LA UNIÓ. ■

ARRÒS// Pràctiques agrícoles avançades

LA UNIÓ forma a la primera promoció en grup de pilots aplicadors de productes fitosanitaris amb drons per al cultiu d'arròs

LA UNIÓ ha conclòs la formació específica de la primera promoció en grup de pilots aplicadors de productes fitosanitaris amb drons per al cultiu de l'arròs de tota la Comunitat Valenciana. El curs, de 90 hores de duració, s'ha dut a terme entre novembre i desembre a Sueca i les pràctiques a l'Alcúdia. / Redacció

Aquest enfocament col·laboratiu subratlla la unitat i el compromís del sector per a liderar la implementació de pràctiques agrícoles avançades. El sector arrosser de LA UNIÓ, sempre compromés amb la innovació i la sostenibilitat, ha fet un pas avant en anticipar-se a les normatives i adoptar tecnologies Smart Farming d'última generació. Aquesta iniciativa, encaminada a la modernització i eficiència del procés agrícola, destaca per diversos assoliments significatius.

En primer lloc, en un esforç per promoure pràctiques sostenibles el sector arrosser de LA UNIÓ ha implementat tecnologies avançades que han portat a una reducció del 90% en el consum d'aigua per a tractaments fitosanitaris. Aquest compromís reflecteix una resposta proactiva als desafiaments mediambientals i la cerca de solucions que beneficien tant al sector com a l'entorn.

De la mateixa manera, el compromís amb la sostenibilitat també es manifesta en una reducció significativa en la utilització de fitosanitaris i fertilitzants. Aquesta mesura no sols contribueix a la salut de l'ecosistema, sinó que també respon a la creixent demanda de pràctiques agrícoles més respectuoses amb el medi ambient.

Fernando Durà, membre de la comissió executiva de LA UNIÓ i coordinador del curs, assenyalava que "l'adopció de l'agricultura de precisió 4.0 ha sigut un pilar fonamental en l'estratègia del sector arrosser de la nostra organització. La connexió amb tecnologies intel·ligents ens ha permés optimitzar els processos agrícoles, millorant la productivitat i reduint la petjada ambiental". Durà indica que "el sector arrosser de la nostra organització es consolida com a pioner en l'adaptació a les noves tecnologies, demostrant la seua capacitat per a abraçar la innovació i liderar el camí cap a un futur agrícola més sostenible i eficient".

Els productors arrossers de LA UNIÓ s'han destacat així mateix per la seua capacitat per a superar els obstacles burocràtics i abraçar la innovació. Malgrat la lenta tramitació administrativa, els llauradors han implementat tecnologies com el Agram T-30, tot això malgrat que les autoritzacions requerides solen tardar quasi un any. ■



CÍTRICS// La bonificació arriba fins el 40%

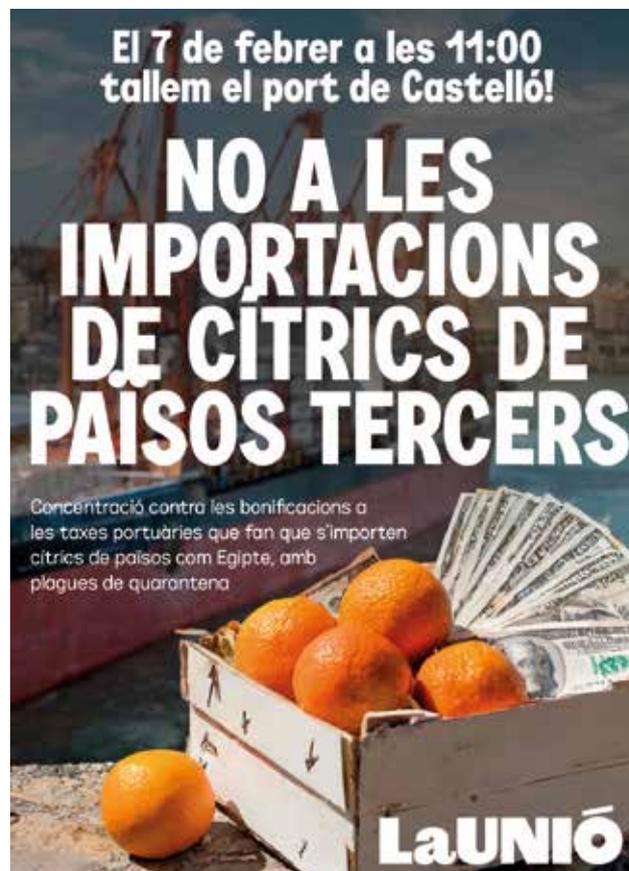
LA UNIÓ va iniciar el 7 de febrer en Port Castelló les seues protestes perquè s'elimine la bonificació de les taxes als cítrics importats

LA UNIÓ Llauradora va realitzar una primera acció de protesta el pròxim 7 de febrer en les instal·lacions d'accés a Port Castelló per a reclamar la supressió de la bonificació de les taxes portuàries als cítrics importats de tercers països i no descarta estendre-la a altres ports de la Comunitat Valenciana. Enceta una campanya que no conclourà mentre els ports valencians no retiren les bonificacions a les importacions de cítrics importats. / Redacció

Precisament, la mobilització de LA UNIÓ coincidia amb l'arribada eixa mateixa setmana al recinte portuari castellanenc, dins del programa d'importacions de cítrics d'Egipte, de vaixells carregats amb taronges procedents d'aquest país, en plena campanya de recol·lecció de la collita en la Comunitat Valenciana. L'organització denuncia que gran part de les importacions de taronges d'Egipte entren per ports valencians i posteriorment són manipulades i reexpedides per part d'empreses comercialitzadores cítriques situades en la Comunitat Valenciana. Cal assenyalar que els ports de Castelló i València -integra també al de Gandia i Port de Sagunt- bonifiquen les taxes portuàries de cítrics importats de tercers països amb un 40% i un 30%, respectivament.

Una representació de LA UNIÓ, encapçalada pel secretari general Carles Peris i el secretari tècnic, Joanma Mesado, es va reunir en Port Castelló a instàncies del seu president, Rubén Ibáñez. La reunió va resultar cordial, encara que no va haver un compromís ferm per part de l'autoritat portuària castellanenca per a eliminar les bonificacions de les taxes portuàries als cítrics de tercers països, "almenys en un escenari pròxim i s'estudiaria per al pla empresarial de Port Castelló de 2025", assenyala LA UNIÓ. Tant Carles Peris com Rubén Ibáñez han coincidit a reclamar al Govern d'Espanya un reforç dels llocs d'inspecció fronterers (PIF) per a evitar l'entrada de plagues.

Cal assenyalar en aquest sentit que LA UNIÓ ja va remetre un escrit fa algunes setmanes a les respectives presidències i Consells d'Administració dels ports de Castelló i València, on expressava "la seua inquietud i preocupació per eixes bonificacions, especialment quan provenen de països amb presència de plagues i malalties de quarantena no presents a la Unió Europea que podrien ser letals en cas d'entrada per als cítrics valencians i espanyols". Ara, a través de la seua organització estatal Unión de Uniones, traslladarà a l'organisme Puertos del Estado eixa mateixa exigència de retirar les bonificacions als cítrics importats.



Egipte per exemple té la presència del fong *Phyllosticta citricarpa*, detectat en ports de la Unió Europea el mes de juliol passat. A més, Egipte ha tingut en 2023 un total de 81 alertes sanitàries, mentre que en 2022 va tindre 42 i, específicament en el cas de cítrics, en 2023 ha tingut 32 alertes, enfront de les 17 que va tindre en 2022. Aquestes dades revelen la necessitat d'extremar les precaucions per a evitar l'entrada de plagues que podrien tindre conseqüències devastadores per a les nostres plantacions. Un altre cas preocupant és el de Sud-àfrica, que a més del fong *Phyllosticta citricarpa*, té la presència de la falsa arna *Thaumatotibia leucotreta*. Fins a novembre de 2023, la Unió Europea va registrar 56 intercepcions d'aquest país amb la presència d'alguna plaga, mentre que en 2022 va tindre 33 intercepcions.

Paral·lelament a aquestes accions, LA UNIÓ va enviar un escrit al ministre d'Agricultura, Luis Planas, on traslladava la seua preocupació per l'increment significatiu de les importacions de cítrics, principalment taronges, procedents d'Egipte i li instava a "incrementar els controls i inspeccions en els ports espanyols".

També va traslladar una altra carta al conseller d'Agricultura, José Luis Aguirre, demandant un increment de les inspeccions i controls en els magatzems de les empreses cítriques importadores de la Comunitat Valenciana per a evitar, d'una banda, la presència en aquests cítrics importats de qualsevol plaga o malaltia i, per un altre, per a evitar la reexpedició amb una etiqueta de procedència de la fruita que no es corresponga amb la realitat. ■



VINO// Se incorpora información adicional para el consumidor

Nuevas normas de etiquetado en la Unión Europea para vinos y productos vitivinícolas aromatizados

El pasado 8 de diciembre de 2023 entró en vigor las nuevas normas de etiquetado de ingredientes y valores nutricionales para el vino y productos vitivinícolas aromatizados en la Unión Europea. Estas normas buscan proporcionar información adicional en las etiquetas, permitiendo a los consumidores tomar decisiones más informadas. / Redacción

Las regulaciones se aplicarán a partir de la cosecha de 2024 para todos los vinos y productos vitivinícolas, mientras que aquellos producidos antes del 8 de diciembre de 2023 estarán exentos hasta agotar existencias. Los operadores podrán incluir la lista de ingredientes y la declaración nutricional en la etiqueta física o mediante un medio electrónico específico, como un código QR. Las sustancias alergénicas seguirán presentándose en la etiqueta física, al igual que el valor energético.

Para garantizar la máxima transparencia, la información proporcionada en línea debe ser tan claramente visible y accesible como en la etiqueta física. Esta medida eliminará la brecha existente entre el vino y otros productos alimenticios que durante mucho tiempo han estado obligados a proporcionar esta información.

Las nuevas etiquetas de vino contendrán información detallada, incluyendo la designación de la categoría del producto, denominación de origen protegida, grado alcohólico, indicación de procedencia, nombre del embotellador, contenido neto, contenido de azúcar en vinos espumosos, declaración

nutricional, lista de ingredientes, sustancias alergénicas y fecha mínima de durabilidad.

Estas regulaciones representan un cambio significativo para el sector vitivinícola, que anteriormente estaba exento de proporcionar información detallada en etiquetas. La Comisión ha publicado preguntas y respuestas para orientar a los operadores y a los Estados miembros en la implementación de estas nuevas normas. Las autoridades nacionales serán responsables de hacer cumplir estas regulaciones, marcando un paso crucial hacia la transparencia y la información completa para los consumidores en la elección y compra de vinos.

Antecedentes y Proceso de Implementación

Esta iniciativa surge como parte de la última reforma de la Política Agrícola Común (PAC) adoptada en diciembre de 2021. El Parlamento Europeo y el Consejo introdujeron nuevas normas de etiquetado para el sector y los productos vitivinícolas aromatizados en el marco de esta reforma. Después de un período transitorio de dos años, la Comisión aprovechó para adoptar normas complementarias en mayo de 2023, específicamente relacionadas con el etiquetado de la lista de ingredientes.

A lo largo de 2023, la Comisión respondió a preguntas planteadas por partes interesadas y Estados miembros para aclarar la implementación de las nuevas reglas de etiquetado. El año culminó con la publicación de una Comunicación de la Comisión el 24 de noviembre de 2023, que recopila preguntas y respuestas, allanando el camino para una aplicación fluida y armonizada de las nuevas normas de etiquetado. ■

MAQUINARIA AGRARIA// Hay una necesidad de renovación puesto que siempre se agotan los fondos

Unión de Uniones solicita al MAPA que las explotaciones profesionales tengan prioridad en las ayudas del Plan Renove

Unión de Uniones ha pedido al Ministerio de Agricultura que las explotaciones prioritarias, aquellas cuya titularidad está a nombre de agricultores y ganaderos profesionales, tengan preferencia en las subvenciones estatales para la renovación del parque nacional de maquinaria agrícola (Plan Renove). Esta es la observación más importante planteada por la organización en relación con el procedimiento de audiencia e información pública abierto sobre el proyecto de Real Decreto por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión directa de las ayudas estatales para la renovación del parque de maquinaria agrícola. / Redacción

Unión de Uniones señala en su escrito remitido al MAPA que "las explotaciones prioritarias deben disponer de un trato preferente en la concesión de estas ayudas, ya sea en cuanto a su concesión en el caso de falta de disponibilidad presupuestaria, así como en el tratamiento del importe de las ayudas".

Las convocatorias anteriores del Plan Renove demuestran que hay una necesidad de renovación de maquinaria agrícola y siempre ha habido más solicitudes que fondos disponibles, llegando a agotar todos los fondos destinados a esta línea de ayudas. Por tanto, urge establecer prioridades y hacer cumplir

la Ley 19/1995 de modernización de las explotaciones agrícolas, y priorizar a los profesionales para los cuales la actividad agrícola es la principal, en lugar de otorgar la ayuda al que sea más rápido a la hora de presentar la solicitud.

Otra de las peticiones de Unión de Uniones pasa por actualizar la cuantía de las ayudas para abonadoras y equipos de aplicación de productos fitosanitarios, así como para sembradoras directas; cisternas para purines equipados con dispositivo de aplicación localizada y la reforma de las cisternas de purín sustituyendo el equipo de aplicación por platos, abanico o cañón por equipos localizadores del producto en el suelo. Todos estos equipos tienen la misma cuantía de subvención desde el año 2017, "no habiendo tenido en cuenta ni el incremento de costes ni los precios de compra que esta maquinaria agrícola ha tenido en el periodo de siete años transcurridos desde entonces", señala.

La organización también propone la posibilidad de cambiar equipos como azufradores, nebulizadores, atomizadores o cualquier máquina de aplicación de fitosanitarios entre sí. En determinados sectores, por ejemplo, el vitivinícola, la medida más eficaz para prevenir el oídio es azufrar en polvo y en cultivo en ecológico esta práctica aún es más frecuente. Sin embargo, no es posible achatarrar un nebulizador o atomizador viejo para comprar un espolvoreador. ■

GANADERÍA// Las granjas de tamaño mediano serían las más afectadas

LA UNIÓN denuncia que el acuerdo europeo sobre emisiones dificultará la continuidad de numerosas granjas

LA UNIÓN Llauradora denuncia que el acuerdo provisional alcanzado por el Consejo y Parlamento Europeo sobre la revisión de la Directiva de Emisiones Industriales podría expulsar de la producción a numerosas granjas avícolas y porcinas de mediano tamaño de la Comunitat Valenciana que no serán capaces de asumir las exigencias que se les aplicarán. / Redacción

LA UNIÓN Llauradora i Ramadera recalca que las implicaciones de bajar el umbral a partir del cual se aplicará la Directiva de Emisiones Industriales (350 UGM para cerdos, lo que se traduce en unas 700 reproductoras y unos 1.170 cerdos de más de 30 kg; 300 UGM para ponedoras, unas 21.430 gallinas; 280 UGM para el resto de aves, unos 40.000 broilers y 9.330 pavos), incrementarán la carga burocrática, los costes de gestión y niveles de inspección a las granjas que apenas alcanzan una UTA (trabajo efectuado por una persona dedicada a tiempo completo durante un año a la actividad agraria), por lo que las exigencias pasarán a ser inasumibles para este rango de granjas.

El acuerdo se alcanza bajo la presidencia española de la UE, con la ministra para la Transición Ecológica, Teresa Ribera, al frente del Consejo de Medio Ambiente, mientras que el mandato negociador del Parlamento defendía mantener los umbrales actuales. En este sentido, la organización se pregunta qué clase de sector consideran desde el Consejo que hay en España y la Unión Europea, cuando han negociado unos umbrales sobre los que establecerán cargas burocráticas inviables sobre granjas de medio tamaño a las que exigirán lo mismo que a las grandes industrias energéticas, metalúrgicas, minerales, químicas...

Además, la organización recuerda que, pese a su aplicación gradual a partir de 2030, estas nuevas exigencias se suman además a las

normativas de bienestar animal que están obligando a reducir el censo de las granjas o la implantación de MTD, entre otras, que están ahogando a la actividad ganadera.

“Las palabras y declaraciones de nuestros gobernantes son papel mojado, lo que vemos en la realidad es que se aprueban normativas que promueven un modelo ganadero en la UE en el que se expulsa del sistema a granjas de mediano y pequeño tamaño aumentando exigencias, desde las instituciones están industrializando la actividad ganadera y borrando cualquier oportunidad de relevo generacional”, asegura LA UNIÓN.

Otro de los posibles efectos de este nuevo aumento de las exigencias se traducirá “en una fuga de emisiones al aumentar estas imposiciones para miles de granjas europeas, de las que muchas acabarán finalmente cerrando”. Con estas inaceptables condiciones, -señala LA UNIÓN- “ponemos en bandeja que las empresas deslocalicen su producción fuera de la UE, a zonas con menos exigencias ambientales y de todo tipo y como no se ha trabajado en implantar un sistema de cláusulas espejo, van a poder importar esa producción mucho más contaminante y nociva para el medio ambiente sin ningún problema”.

A este respecto, a través de su organización estatal Unión de Uniones ha solicitado ya una reunión con el Ministerio para la Transición Ecológica para trasladarle cómo los umbrales adoptados por el acuerdo provisional afectan a granjas que no pueden asumir estas exigencias y los riesgos ambientales y sociales que esto provoca. Así mismo trasladará estas mismas cuestiones al Comité de Medio Ambiente del Parlamento Europeo, encargado de la aprobación de este acuerdo provisional por parte del Parlamento, alertando de las consecuencias para las ganaderías de medio tamaño de este acuerdo provisional en caso de ser ratificado. ■

Unión de Uniones traslada al director general de Derechos de los Animales medidas para proteger a los perros de guarda del ganado

Unión de Uniones de Agricultores y Ganaderos se ha reunido con el nuevo director general de Derechos de los Animales, José Ramón Becerra, para trasladarle las problemáticas específicas del sector ganadero que son competencia de su departamento, entre ellas las de los perros de guarda del ganado. / Redacción

La organización le ha trasladado la casuística de los ganaderos en extensivo, que necesitan trabajar con perros de manejo y guarda de ganado (mastines, carea, etc.) y que cada vez suponen un papel más importante, dada la clara y rápida expansión del lobo en algunas zonas. Sin embargo, a menudo, los ganaderos se enfrentan a incomprensibles denuncias por la tenencia de estos animales sueltos en el campo.

“Nos enfrentamos a una sociedad cada vez más desconectada del campo y de sus necesidades, por lo que reclamamos una protección jurídica que dé garantías de poder llevar a cabo una actividad esencial como es la ganadería extensiva y de contar con herramientas de prevención de ataques de lobo, al que se ha decidido aumentar su protección y por tanto aumentará su presencia y número de ataques”, señala la organización.

Unión de Uniones solicita excepciones a la consideración de ciertos perros, como los mastines, dentro de la normativa de animales potencialmente peligrosos, algo que ya viene reclamando desde hace tiempo y que el MITECO también lo propone llevar a cabo como medida

dentro de la Estrategia para la Conservación y Gestión del Lobo (Canis lupus) y su Convivencia con las Actividades del Medio Rural.

“Al respecto de los ataques, nos preguntamos qué derechos se les reconocen a un animal que en su propia casa es devorado vivo por el lobo o que quedan heridos, provocando imágenes dantescas y de un sufrimiento inmenso para nuestro ganado”, afirman.

El director general de Derechos de los Animales del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 ha mostrado la voluntad de su departamento de mantener un diálogo sobre las reivindicaciones en el ámbito de dotar a los perros pastores de una mayor regulación y protección jurídica.

Unión de Uniones reclama, sobre los conocidos como “santuarios” que poseen animales de producción, las mismas exigencias que se reclama a las ganaderías, al menos en cuanto a sanidad animal, identificación y trazabilidad de los animales.

“No puede ser que a los ganaderos se nos apliquen medidas tan drásticas como el vaciado sanitario y que determinados centros puedan convertirse en un reservorio y un potencial foco de propagación de enfermedades animales”, denuncian desde la organización.

En este sentido, en la reunión se ha hablado acerca de la problemática específica que suponen los centros que albergan fauna salvaje y la situación de estos tras la aprobación de la Ley 07/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales. ■

APICULTURA// Los desafíos que se le presentan al sector

Impacto del Real Decreto 364/2023 en el sector apícola: Veterinario de explotación y nuevas responsabilidades sanitarias

En sintonía con las directrices de la normativa comunitaria sobre sanidad animal, el sector apícola se encuentra ante un escenario de cambios importantes con la implementación del Real Decreto 364/2023. El objetivo central de esta normativa es reducir el uso de antibióticos y fortalecer la salud de la cabaña ganadera mediante medidas de vigilancia y prevención. Aunque la resistencia generalizada a antibióticos no es un problema actual en la apicultura, la creciente resistencia a tratamientos contra la varroosis y la escasez de principios activos efectivos plantean diversos desafíos significativos. / Vicente Marco

La nueva regulación otorga a los titulares de explotaciones apícolas la responsabilidad de la bioseguridad, el uso responsable de medicamentos y la prevención y control de enfermedades. Se introduce la figura del veterinario de explotación, encargado de asesorar al titular en el cumplimiento de estos compromisos. Este profesional diseñará, redactará y supervisará la aplicación de un Plan Sanitario Integral que deberá cumplir la explotación apícola.

Dentro del Plan, destaca la realización de visitas zoonosanitarias periódicas a cargo del veterinario, cuya frecuencia dependerá de criterios de riesgo establecidos por las autoridades. Estas visitas tienen como fin evaluar el cumplimiento del plan y supervisar la salud de la explotación, registrándose en informes



zoonosanitarios conservados por tres años y disponibles para la autoridad competente si es necesario.

Existe una excepción para explotaciones con menos de 15 colmenas, las cuales no requieren veterinario ni Plan Sanitario Integral. Además, la autoridad puede establecer límites máximos en Unidades de Ganado Mayor bajo responsabilidad de un mismo veterinario de explotación.

Estas disposiciones entraron en vigor el 17 de mayo de 2023, con aplicación obligatoria desde mayo de 2024. Este periodo de transición es crucial para que los apicultores se preparen y colaboren con el personal veterinario para asegurar una transición efectiva y el bienestar de sus colonias. ■

CUNÍCOLA// S'amplia l'acord de l'Organització Interprofessional del Conill (INTERCUN)

Extensió de norma en el sector cunícola

El Butlletí Oficial de l'Estat (BOE) va publicar l'Ordre APA/1304/2023, de 23 de novembre, que marca una fita important per al sector cunícola a Espanya. Esta ordre amplia l'acord de l'Organització Interprofessional del Conill, INTERCUN, per impulsar el sector cunícola i, per un altra part estableix una aportació econòmica obligatòria amb el propòsit de dur a terme accions estratègiques destinades al foment del consum, la millora de la imatge de la carn de conill, i l'impuls de la producció, competitivitat, vertebració, transparència i internacionalització del sector durant un període de tres anys. / Redacció

Principals Aspectes a Destacar:

Període de Vigència: L'extensió de norma estarà en vigor des del 2 de gener de 2024 fins al 31 de desembre de 2026, oferint un marc sòlid per a la planificació i execució de les iniciatives proposades.

Línies d'Actuació i Recursos: S'han definit dos àrees clau d'actuació, amb un rang de recursos assignat.

Una per a la promoció, comunicació i millora de la imatge sectorial i un altra àrea d'actuació serà la millora de la producció, competitivitat, vertebració, transparència, estabilitat i internacionalització sectorials. En ambdós casos es destinarà entre el 35-55% dels recursos i per a la gestió, seguiment i control es van a destinar el 10% dels recursos captats,



assegurant una implementació efectiva i transparent de les iniciatives proposades.

Aportació Econòmica Obligatòria:

Productors: Contribuiran amb 0,006 euros per cada quilo de conill viu jove produït a Espanya i entregat a l'escorxador o a intermediaris, durant els tres anys de vigència.

Escorxadors: Hauran de contribuir amb 0,006 euros per cada quilogram real de conill viu jove sacrificat o comercialitzat durant el mateix període.

Esta extensió de norma representa un compromís col·lectiu per a reforçar i posicionar estratègicament al sector cunícola espanyol en el panorama nacional i internacional. S'espera que les accions impulsades per este acord generen un impacte positiu en la indústria, contribuint al desenvolupament sostenible i al creixement continu del sector cunícola a Espanya. ■

SEGUROS// Dirigido al ámbito empresarial

LA UNIÓN lanza un seguro exclusivo para drones

LA UNIÓN se sitúa a la vanguardia con el lanzamiento de un seguro integral para drones en el ámbito empresarial / Laura Palacios

En un mundo cada vez más impulsado por la tecnología, el auge de los drones ha transformado diversos sectores, especialmente en el ámbito empresarial. LA UNIÓN, consciente de esta revolución, ha establecido una colaboración exclusiva a nivel nacional con Segresegur para ofrecer un seguro pionero diseñado especialmente para drones. Este seguro integral va más allá de lo común al incluir la responsabilidad civil derivada de la aplicación de productos químicos en cultivos.

Esta colaboración representa un paso significativo para empresarios que incorporan drones en sus operaciones, ya que estas aeronaves no tripuladas son indispensables en industrias como la agricultura y la logística. Sin embargo, el aumento de su uso ha suscitado nuevas preocupaciones sobre la seguridad y la responsabilidad.

A través de nuestra póliza podemos asegurar actividades de distinto tipo:

- Fotografía y grabación de vídeo
- Vigilancia y videovigilancia
- Monitorización Búsqueda y salvamento
- Informes periciales
- Gestión de cultivos
- Gestión de catástrofes

El innovador seguro para drones aborda no solo los daños a las aeronaves, sino también los riesgos asociados con su operación. Destaca la inclusión de la responsabilidad civil derivada de la aplicación de productos químicos en cultivos, una necesidad emergente en la agricultura moderna.

Los drones desempeñan un papel crucial en la optimización de la gestión agrícola, permitiendo la aplicación precisa de productos químicos para un uso más eficiente y sostenible de los recursos. Sin embargo, este beneficio conlleva nuevos desafíos legales y ambientales, desafíos que el seguro de LA UNIÓN aborda específicamente, proporcionando tranquilidad a los empresarios.

Además de la cobertura para productos químicos, el seguro abarca daños a terceros, pérdida total o parcial de la aeronave, y otros imprevistos durante la operación de los drones. Esta



amplitud de cobertura asegura que los empresarios estén protegidos ante diversas situaciones, promoviendo la adopción segura y responsable de esta tecnología.

Coberturas Esenciales:

- Pérdida física o daños al dron y al equipo, incluido el robo.
- Responsabilidad civil frente a reclamaciones por daños personales y/o materiales causados a terceros.
- Violación de la privacidad.

- Responsabilidad por contaminación acústica.

Coberturas Opcionales:

- Costes de alquiler de un dron en caso de siniestro
- Responsabilidad civil frente a los pilotos
- RC por aplicación de productos químicos
- RC frente al propietario de la carga
- Reconstitución de activos digitales
- Ampliación de áreas geográficas (Zona A / Zona B)

En un escenario donde los drones son esenciales para el desarrollo empresarial, LA UNIÓN da un paso audaz al ofrecer un seguro que va más allá de lo convencional. La protección integral, con énfasis en la responsabilidad civil por la aplicación de productos químicos en cultivos.

LA UNIÓN trabaja para adaptarse a un futuro empresarial donde la innovación y la seguridad van de la mano.

Solicita presupuesto sin compromiso en cualquiera de las oficinas de LA UNIÓN o llamando al 96 353 00 36 o Whatsapp 673 79 02 35. ■

VIVEROS SEVILLA

Cítricos • Frutales • Olivos • Ornamentales

SEVILLA-Brenes 955 655 920 - HUELVA-Lepe 959 393 820 - VALENCIA-Alzira 962 455 785

viverossevilla.com



Acto del primer corte de la Alcachofa de la Vega Baja en Daya Vieja.



Curs de manipulació de plaguicides a Elx.



Reunió de LA UNIÓ a la Diputació de Castelló pel tancament de la planta de purins de la Todolella.



LA UNIÓ va participar un any més a la Fira de Sant Sebastià de Silla.



Participació de LA UNIÓ a la Fira de Faura, al voltant de la taronja.



Protesta per la racionalitat de les energies renovables a València.



Participación de LA UNIÓ en la última reunión del proyecto Circular Bricks en la ciudad de Padova.



Acto de protesta de la hoguera del vino en Caudete de las Fuentes.



El mostra de la taronja a Carcaixent.



Gran éxito de las I Jornadas Vitivinícolas organizadas por LA UNIÓ en la Escuela de Viticultura y Enología de Requena, donde se presentaron 8 proyectos vinculados con este sector en los que participa la organización junto a otras entidades.

Visita i reunió de la comissió executiva de la Unió Llauradora i Ramadera a les instal·lacions de Caixa Popular a Paterna.



Reunió amb la Coordinadora per una Ubicació més Racional de les Energies Renovables.



Reunió amb el president de Port Castelló, Rubén Ibáñez.



Reunió del projecte BOT-VID Sensor donde participa LA UNIÓ.



Reunió de treball amb Intersindical Valenciana.



Seminario Estatal sobre Seguros Agrarios de la Unión de Uniones en Madrid.



Xarrada CUE a Meliana.



CONVENIO//Las ganaderías extensivas dispondrán de sistemas de localización GPS de los animales

Colaboración estratégica entre LA UNIÓ y DIGITANIMAL

La ganadería del siglo XXI se encuentra en un proceso acelerado de transformación digital, y dos destacados actores, LA UNIÓ y DIGITANIMAL, han unido fuerzas en la Comunitat Valenciana. / Redacción

DIGITANIMAL destaca como una empresa especializada en soluciones integrales para la ganadería, impulsando la transformación digital con el propósito de mejorar la productividad y el bienestar animal. Su enfoque incluye prácticas agrícolas sostenibles y la implementación de tecnologías como IoT (Internet de las cosas).

Ambas entidades han formalizado un Convenio de Colaboración para aprovechar las soluciones de DIGITANIMAL, especialmente sus dispositivos IoT con sensores GPS, acelerómetros y control de temperatura para la gestión y monitoreo del ganado, junto con el software de gestión DATANIMAL.

El Convenio tiene como objetivos fundamentales la oferta de productos digitales a la afiliación de LA UNIÓ, atención a las necesidades específicas de la organización y sus afiliados y evolucionar colaborativamente las herramientas digitales acorde con las demandas del sector. Con este convenio se logra, en definitiva, que las ganaderías extensivas puedan disponer de sistemas de localización GPS de los animales y su manejo a través de una APP, mejorando la calidad de vida del pastor.

Ambas partes reconocen la importancia de la digitalización del sector ganadero en extensivo (principalmente, ovino-caprino y bovino) y buscan trabajar estrechamente con los actores involucrados. La implementación de elementos como comu-



nicación web, geolocalización y análisis de datos destaca en su estrategia.

Parte integral del acuerdo es el acceso a líneas de financiación de la Unión Europea, con especial énfasis en el Programa KIT DIGITAL. La colaboración busca facilitar a los ganaderos paquetes de dispositivos y herramientas, con el objetivo de modernizar y digitalizar las explotaciones ganaderas y a un coste muy bajo, en sensibilidad a la situación por la que atraviesa la ganadería extensiva.

Esta colaboración entre LA UNIÓ y DIGITANIMAL es importante en la digitalización de la ganadería en la Comunitat Valenciana. La visión compartida de un sector moderno, eficiente y respetuoso con el medio ambiente promete impulsar un cambio positivo en la forma en que se gestiona y opera en la ganadería. ■

CONVENIO// Despacho especializado en Derecho Mercantil, Societario y Concursal

LA UNIÓ y ESTRUCH ABOGADOS y CONSULTORES firman un convenio de colaboración

La Unió Llauradora i Ramadera y el despacho Estruch Abogados y Consultores SLP de Gandía han firmado un convenio de colaboración por el cual las personas asociadas a la organización se beneficiarán de una atención personalizada y ventajas especiales en el asesoramiento jurídico. / Redacción

ESTRUCH ABOGADOS es un despacho multidisciplinar de abogados y asesores jurídicos, con estructura y recursos propios, una de cuyas especialidades es el Derecho Mercantil, Societario y Concursal, y dentro de este último la solicitud de



concurso de persona natural para la posterior exoneración del pasivo insatisfecho (comúnmente denominado "ley de segunda oportunidad").

El objeto del presente Convenio es establecer un marco de colaboración para ofrecer a la afiliación de LA UNIÓ por parte de ESTRUCH ABOGADOS en diversos aspectos jurídico, entre ellos:

- Asesoramiento jurídico especializado en materia de Derecho Mercantil, Societario y Concursal en general.
- Exoneración total o parcial de deudas (segunda oportunidad) de las personas afiliadas.
- Concursos de acreedores, insolvencias y liquidaciones de empresa.
- Gestión de conflictos entre socios. Compraventa de la empresa. Venta unidad productiva.
- Gestión de la morosidad.

Las personas de LA UNIÓ interesadas pueden contactar con las oficinas d'ESTRUCH ABOGADOS para obtener más información, a través del teléfono 962 869 646. ■

LaUNIÓN al teu servei

- Defensa i reivindicació dels teus interessos
- Gestoria i assessoria personalitzada
- Creació d'Empreses
- Assegurances
- Gabinet d'advocats
- Contractació de treballadors i prevenció de riscos laborals
- Assessorament urbanístic i expropiacions
- Topografia, valoracions, taxacions, peritatges...
- Projectes de construcció, activitat, impacte ambiental
- Medi ambient i energies renovables
- Tramitacions d'ajudes i subvencions
- Cursos de formació i investigació en el món rural



Contacta per Whatsapp:
673 79 02 35

www.launio.org · 963 530 036



LA UNIÓN
LAURADORA · RAMADERA

Directori d'oficines

ESTEM A PROP DE TU

Estamos cerca de ti

ALACANT

Comarca	Oficina	Adreça	Telèfon	Correu Electrònic
OFICINA PROVINCIAL	LA UNIÓ - Elx	Camino Vizcarra, 1 Partida Alzabares Bajo	T966614668	elx@launio.org
Alacantí	LA UNIÓ - Alacant	C/ Pintor Lorenzo Casanova, 4-4º.	M662364613	atrave@launio.org
Ait Vinalopó-Ei Comtat	LA UNIÓ - Beneixama	C/ Doctor Silvestre, 1	M662364613	atrave@launio.org
Marina Alta	LA UNIÓ - Pego	C/ Sant Eloi, 6 Edif. OCAPA (Cámara Agraria)	M662364613	atrave@launio.org
Marina Baixa	LA UNIÓ - Callosa d'En Sarrià	C/ Jaume Roig, 5 (Biblioteca Sala OMAC)	M662364613	atrave@launio.org
Vega Baja	LA UNIÓ - Almoradí	Ctra. Algorfa, 16 (Escuela de Oficios Taller)	M662364613	atrave@launio.org
Vinalopó Mitjà	LA UNIÓ - Pinoso	Av. Constitución, 62	M662364613	atrave@launio.org

CASTELLÓ

Comarca	Oficina	Adreça	Telèfon	Correu Electrònic
OFICINA PROVINCIAL	LA UNIÓ - Castelló	C/ Ramón y Cajal, 17	T964270366	asegarra@launio.org
Aito Palancia	LA UNIÓ - Jérica	Av. Constitució, 11	T964128142	aitopalancia@launio.org
	LA UNIÓ - Segorbe	C/ Fray Luis Amigó, 11-2º	T964128142	aitopalancia@launio.org
Els Ports	LA UNIÓ - La Mata	C/ Esglesia, 7	T964180070	elsports@launio.org
Maestrat	LA UNIÓ - Albocàsser	C/ Huerta, 15	T964428475	ebarreda@launio.org
	LA UNIÓ - Alcalá de Xivert	C/ Santa Barbara, 6	T964497036	lajana@launio.org
	LA UNIÓ - Benassal	Plaça d'En Blasc d'Aragó, 18	M608099516	egarcia@launio.org
	LA UNIÓ - Benicarló	C/ Cesar Cataldo, 2	T964460068	lajana@launio.org
	LA UNIÓ - Canet Lo Roig	Avda. Isabel Llombart, 7	T964494056	sromeu@launio.org
	LA UNIÓ - Culla	C/ Recaredo García, 11	M608099516	egarcia@launio.org
	LA UNIÓ - La Jana	C/ Xert, 33 - 1º	T964497036	lajana@launio.org
	LA UNIÓ - Sant Mateu	Plaça del Llaurador, 1 (Llar del Jubilat)	M610509351	lajana@launio.org
Plana Alta-Alcalatén	LA UNIÓ - Cabanes	C/ Sant Vicent, 38	T964332176	planaalta@launio.org
	LA UNIÓ - Els Rosildos	Av. Constitució	T964332176	planaalta@launio.org
	LA UNIÓ - Les Coves de Vinromà	C/ Nou, 15	T964332176	planaalta@launio.org
	LA UNIÓ - Les Useres	Plaça Ajuntament, 9 (Baix)	T964388955	planaalta@launio.org
	LA UNIÓ - Torreblanca	C/ Sant Antoni, 14-3	T964332176	planaalta@launio.org
Plana Baixa	LA UNIÓ - La Vall d'Uixó	C/ Salvador Cardells, 29	T964692018	planabaixa@launio.org
	LA UNIÓ - Vila-real	C/ La Murà, 28	T964535533	planabaixa@launio.org

VALÈNCIA

Comarca	Oficina	Adreça	Telèfon	Correu Electrònic
OFICINA PROVINCIAL	LA UNIÓ - València	C/ Marqués de Dos Aigües, 3-1º	T963530036	launio@launio.org
Camp de Túria	LA UNIÓ - Benaguasil	C/ Benissanó, 57	T962531417	rperis@launio.org
	LA UNIÓ - La Pobla de Vallbona	C/ Senyera, 31	T962531417	rperis@launio.org
	LA UNIÓ - Bétera	C/ Estació, 5 (Casa Nebot)	T672103764	mmoro@launio.org
Horta Nord	LA UNIÓ - Meliana	C/ Maria Manglano, 2	M674007515	jucas@launio.org
Horta Sud	LA UNIÓ - Silla	C/ Santa Teresa, 11	T962531417	rperis@launio.org
Hoya de Buñol	LA UNIÓ - Chestre	C/ Mariana de Pineda, 1	T962531417	rperis@launio.org
La Costera	LA UNIÓ - Xàtiva	Ptge Moncada/ Alameda, S/N 2º PIS	T962283895	valldalbaida@launio.org
La Safor	LA UNIÓ - Barx	C/ Gandia nº 55 (Antic Ajuntament)	T962264020	valldalbaida@launio.org
Ribera Alta	LA UNIÓ - Alginet	C/ Arzobispo Sanchis, 26	T962531417	rperis@launio.org
	LA UNIÓ - Carlet	C/ Nostra Senyora de l'Assumpció, 98	T962531417	rperis@launio.org
	LA UNIÓ - Turís	C/ Pablo Iglesias, 1	T962531417	rperis@launio.org
	LA UNIÓ - La Pobla Llarga	C/ Sant Vicent, 3	T670001648	rperis@launio.org
Ribera Baixa	LA UNIÓ - Cullera	C/ El Prado (Antiga OCAPA)	T962531417	rperis@launio.org
	LA UNIÓ - Sueca	CAM C/Cullera, 15	T962531417	rperis@launio.org
Utiel-Requena	LA UNIÓ - Requena	C/ Chera, 1	T607207464	aserrano@launio.org
	LA UNIÓ - Utiel	C/ Beato Gálvez, 4-1º	T962171056	aserrano@launio.org
Vall d'Albaida	LA UNIÓ - Fontanars	C/ Antonio Machado, 5 (Centre Cultural 1pis)	T962264020	valldalbaida@launio.org
	LA UNIÓ - La Pobla del Duc	C/ Metge Oscar Durich, 34-1	T962250581	valldalbaida@launio.org
	LA UNIÓ - Llutxent	C/ Parc de Llaurador, S/N	T962294271	foltra@launio.org
	LA UNIÓ - Quatretonda	C/ Sant Josep, 9	T962264020	valldalbaida@launio.org

QUELATOS DE HIERRO MASSÓ



ESANTRENE HP



Ferrum HQ



Hampiron



MAGMA
HQ MASSÓ



ZELSIUS



Escalera de color



COMERCIAL QUÍMICA MASSÓ, S.A.
Viladomat, 321, 5º - 08029 Barcelona
Tel. 93 495 25 00 - Fax 93 495 25 02
www.massoagro.com